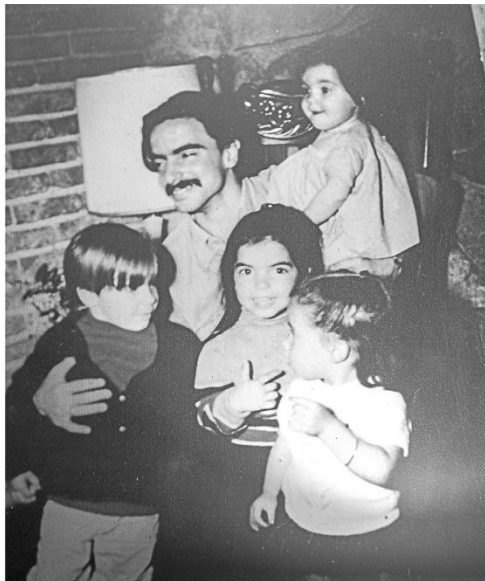


MINISTERIO DEL INTERIOR NIEGA ACCESO A DOCUMENTO SOBRE EL ASESINATO DE ÁLVARO BALBI EN 1975

Con la debida reserva

Samuel Blixen

Álvaro Balbi, dirigente comunista apresado por la inteligencia policial en 1975, fue asesinado en una sesión de tortura, luego de los primeros allanamientos que estrechaban el cerco sobre el clandestino secretario general José Luis Massera en las vísperas de la Operación Morgan. Los pormenores del episodio son detallados en un memorándum de la DNII que fue «extraviado», al igual que los partes de novedades relacionados, el expediente militar, un documento del Esmaco y el informe de la autopsia. La maniobra sistemática de ocultamientos remonta ahora a nivel de escándalo: el Ministerio del Interior admitió su existencia, pero le aplicó una reserva de 15 años, exhumando una resolución ministerial de Eduardo Bonomi, completamente ajena a la política sobre crímenes de lesa humanidad.



Álvaro Balbi Sala y sus cuatro hijos. Archivo familiar.

El memorándum 425/75 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) que detalla el asesinato por torturas del dirigente comunista Álvaro Balbi estuvo convenientemente «extraviado» durante 15 años, a resguardo de pesquisas judiciales. Ahora, cuando el proyecto universitario Cruzar obtiene pistas para su ubicación, la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior resuelve, con anuencia del ministro, declararlo «reservado» durante 15 años. Por tanto, el informe que el comisario José Luis Telechea, del Departamento 2 de la DNII, elevó a su jefe, el inspector Víctor Castiglioni, y al juez militar de instrucción de primer turno, el coronel Carlos Gamarra, permanecerá secreto para alivio de los impunes que aún no fueron convocados por la biología, siguiendo el eufemismo del presidente José Mujica.

El comisario Telechea, a quien apodaban el Caballo, interrogó en la Guardia de Coraceros a Álvaro Balbi y a otros siete militantes comunistas sorprendidos en una reunión clandestina en un apartamento del barrio Larrañaga en la tarde del 29 de julio de 1975. En el memorándum 450, de agosto de ese año, dirigido al juez militar, el comisario responsable del Departamento 2 afirmaba que «al llegar al pabellón correspondiente al detenido Álvaro Balbi Sala, encontré al mismo sin vida, todo lo que fue informado a Ud. con amplios detalles, por memorándum N.º 425 de fecha 31 de julio».

Cuando la viuda de Balbi, Lille Caruso, reclamó en 2011 la reanudación de las investigaciones sobre el asesinato –la causa inicial de 1985 había sido archivada en virtud de la ley de caducidad–, la entonces jueza Mariana Mota, del Penal Séptimo, reparó en esa mención del memo 450, pero no encontró en el expediente el memo 425. La sede judicial reclamó, en junio de 2012, a la Dirección General de Información (nuevo nombre de la DNII) el memo 425 y los partes de novedades correspondientes a los días 29, 30 y 31 de julio de 1975. El oficial principal Hugo Colombo Loza, encargado interino del Departamento 3 (Archivo), entregaba al ministro Eduardo Bonomi, «en sobre cerrado, la información registrada en este departamento». La respuesta era escueta: «En el archivo no hay registros del memorándum 425». Por lo demás, «todos los partes diarios de la segunda quincena de julio de 1975 están extraviados».

Un año después, la jueza Beatriz Larrieu, que sustituyó a la jueza Mota, seguiría cosechando frustraciones. Un pedido para que el Juzgado de Instrucción Militar de Primer Turno entregara copia del expediente relacionado con la muerte de Balbi –que el Supremo Tribunal Militar había archivado en diciembre de 1975, tras la clausura de las actuaciones– tuvo similar desenlace: el expediente estaba extraviado. Cuando recibió la respuesta a un oficio dirigido a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, completó su capacidad de asombro: «Habiendo sido compulsados los registros por parte del Departamento de Estadísticas y Registros Médicos de esta Dirección Nacional, no figuran registros de autopsia en nuestra institución del Sr. Álvaro Balbi», afirmaba el entonces director nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, general Guido Manini Ríos. La compulsión no parece haber sido muy exhaustiva porque el protocolo de autopsia realizado por el patólogo (mayor equiparado) José A. Mautone fue analizado por la Comisión de Ética del Sindicato Médico del Uruguay, que denunció, en 1985, la actuación de los médicos que encubrieron las consecuencias de la tortura. El documento fue enviado al juzgado militar en agosto de 1975, pero, claro, ese expediente está extraviado. También se extravió un documento del Esmaco (Estado Mayor Conjunto) del 26 de abril de 1977 que daba noticia de la existencia de un «detallado informe producido por la DNII [el memo 425] que se encuentra en poder del ministro de Interior para que este decida la acción a seguir». Cruzar solicitó el documento a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y obtuvo como respuesta que no se encontró dicho documento, como ya lo establecía la ficha de Presidencia sobre Álvaro Balbi.

El fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, retomó las indagaciones sobre la muerte de Balbi: en agosto de 2018 reclamó el expediente militar, el memo 425 y los partes de novedades, es decir, todo lo que estaba «extraviado». Casi dos años después, en julio de 2020, al incorporar nuevos elementos aportados por Caruso, el fiscal reiteró el pedido sobre el memo y los partes de novedades. El comisario Hugo Colombo Loza, ahora jefe del Departamento de Archivo, el mismo que en «sobre cerrado» había confesado los extravíos de los documentos, respondió finalmente al fiscal Perciballe con un dejo de exasperación: «Informa, como se ha detallado en anteriores pedidos, que dicho memorándum no se registra en nuestros archivos». Sobre los partes de novedades acotó que «se encuentran extraviados desde tiempo atrás, no pudiendo precisarse la fecha exacta».

La insistencia en ocultar las circunstancias de la muerte de Balbi, que el fallecido comisario Telechea habría detallado al coronel Gamarra en 1975, impulsó al proyecto Cruzar a elevar una solicitud de

acceso a la información pública al ministro del Interior, Carlos Negro. El pedido ingresó al ministerio en setiembre de 2025. Transcurrido generosamente el límite legal para la respuesta, Cruzar indagó de manera infructuosa por el resultado. Fue necesaria una gestión personal ante el ministro para conocer las decisiones: el ministerio supuestamente había hecho uso de la prórroga que otorga la ley, en una resolución del 14 de octubre de 2025 que no fue notificada. Dicha prórroga vencía a mediados de noviembre, pero la resolución fue comunicada recién el 31 de diciembre.

Las irregularidades e inconsistencias en el trámite del pedido de acceso a la información pública parecían destinadas a eludir una respuesta. Y cuando esta finalmente se concretó, superó todos los antecedentes que se acumulaban en la Fiscalía a propósito del elusivo memo 425, que durante 14 años evitó salir a luz. Por lo demás, el atajo al que acudió el ministerio fue imprevisto e inaudito.

La negativa a la información solicitada que fue comunicada a Cruzar está firmada por el encargado del despacho de la Dirección General de Secretaría del ministerio, el comisario general y abogado Ruben Amato, pero fue pergeñada por el asesor jurídico del ministerio, el abogado Didier Andrés Galán. Corresponde a este asesor la ingeniosa salida adoptada para mantener el secreto: el memorándum 425 del Departamento 2 de la DNII está sujeto a reserva por el plazo de 15 años, a partir del 30 de diciembre de 2025. Al aplicar sobre el documento la condición de reservado justamente en el momento en que se solicitó su acceso, la asesoría jurídica del ministerio se adscribe a la política de impunidad que se instrumentó desde 1986 para impedir, en el caso de Balbi, la identificación de los responsables de su asesinato.

Si la solución pergeñada revela la persistencia de vínculos con la impunidad en las estructuras funcionales del ministerio, la herramienta utilizada para concretar el carácter de reservado es una verdadera joya del secretismo. Argumenta el doctor Galán: «Dicha información se encontraría reservada de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Ministerial del 20 de julio de 2012, Asunto N.º 7531/2012», que clasifica como reservada «toda aquella información y documentación que involucre el ejercicio de la actividad policial, en particular aquella relativa a hechos y personas que sea recabada y tratada con la finalidad del mantenimiento y preservación del orden público, así como para la prevención y represión del delito, que se encuentren en los registros policiales, tales como cuadernos de novedades, de comunicaciones, oficios, memorándums, notas, así como los datos del personal asignado a cada procedimiento».



Lille Caruso, viuda de Álvaro Balbi en su casa del barrio Colón. Héctor Piastri.

Basándose en la validez de la resolución ministerial (y sin considerar que violentaba groseramente el artículo 12 de la ley de acceso a la información, que establece que ninguna información relacionada a crímenes de lesa humanidad puede ser declarada como reservada), el comisario-abogado Amato superó el condicional del considerando y en la parte resolutive dispuso declarar «reservada por el término de 15 (quince) años la información» y, «en consecuencia, desestímase la petición formulada».

No se sabe bien qué tenía en mente el ministro Bonomi cuando dictó esa resolución ministerial. Y puede ser incómodo averiguarlo. Pero sin dudas la intención de censurar información referida al «mantenimiento y preservación del orden público, así como para la prevención y represión del delito» no incluía, en la intención de Bonomi, los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura y no pretendía amparar a los responsables de esas aberraciones. La resolución ministerial no solo mantiene en el tiempo su lozanía hasta que el doctor Galán la reinventa 13 años después, tiene además la omnímoda capacidad de proteger del escrutinio ciudadano cualquier acción policial ocurrida 50 años atrás durante la dictadura, en una especie de retroactividad ilimitada. Las autoridades del Ministerio del Interior encontraron una receta que complementa la ley de caducidad.

La ingeniosa fórmula del doctor Galán preserva, por ahora, lo que parece haber sido una imperdonable indiscreción del comisario Telechea. Pero al mismo tiempo acentúa la incógnita: ¿qué contiene el memorándum 425 del 31 de julio de 1975 para que diversos organismos y múltiples funcionarios de alto rango reiteraran tantas mentiras y multiplicaran evidentes maniobras de ocultamiento? ¿Llegaremos a saberlo en noviembre de 2040? ¿Llegarán a saberlo los familiares de Balbi, asesinado hace 50 años?

TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS E IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLES EN EL ASESINATO DE BALBI

El mochuelo

Alicia Carassus, ingeniera química de 31 años y técnica de Ancap, viaja apretujada junto con otros siete compañeros del Partido Comunista en la «chanchita» azul que esa noche del 29 de julio de 1975 los traslada desde la sede de la inteligencia militar en la calle Maldonado hasta un cuartel donde serán entregados al Ejército, según les anunció el comisario José Luis Telechea. Cuando el vehículo disminuye la velocidad y sorteando un lomo de burro, Alicia se las ingenia para levantar levemente la venda que cubre sus ojos y puede leer con claridad un gran cartel en la puerta: Guardia Republicana. No es la primera vez que el Caballo Telechea sugiere a sus detenidos que solo está cumpliendo tareas «para los verdes». El vehículo cruza un descampado e ingresa a un galpón; en realidad son las caballerizas de la Guardia de Coraceros, que junto con Granaderos forman la Unidad Policial Militarizada Republicana. Allí comenzarán las torturas a los detenidos.

El Departamento 2 de la DNII había recibido una «información confidencial» sobre reuniones de dirigentes del Partido Comunista en un apartamento del barrio Larrañaga. El partido estaba en plena reorganización de su reestructura y había lanzado, además, una campaña para obtener finanzas. El operativo fue planificado con la asesoría del capitán Rudyard Scioscia, el enlace del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en la jefatura, y se desarrolló en la tarde del martes 29 con participación de personal de Coraceros. Los policías de particular que ingresaron al apartamento 14 de la calle Canstatt 3058 se sorprendieron de la cantidad de gente: detuvieron a ocho dirigentes del Regional 3 del partido: dos mujeres –María Elena Rolandes de Cal y Alicia Carassus– y seis hombres –Javier Tassino, Raúl Rezzano, Raúl Viñas, José Alonso Díaz, José Campaña y Álvaro Balbi–. «Los policías estaban alterados. Daba la sensación de que estaban detrás de la pista de uno o dos», declaró años después Alicia al juez.

En el allanamiento, los policías rescataron documentación sobre balances de la distribución de Carta, registros de carácter financiero y escritos que argumentaban en favor de la estrategia de impulsar un gobierno de transición cívico-militar como única solución incruenta.

Los ocho fueron trasladados al local de Maldonado y Paraguay, repleto de militantes de la Unión de la Juventud Comunista sometidos a sistemáticas torturas. Permanecieron de plantón, esposados y vendados. Tassino y Carassus reconocieron a la Momia, el tenebroso torturador Adolfo Sentena de Alencastro, y al comisario Telechea. También a un rubio de pelo largo que apodaban Pecos Bill. Telechea y la Momia mantuvieron cortos interrogatorios a cara descubierta con los detenidos. Alicia fue interrogada en el despacho del comisario, a quien advirtió que sufría de una infección urinaria con probable complicación renal que la obligaba permanentemente a ir al baño. «Pude ver dos cosas sobre el escritorio: mi ficha, que estaba limpia (yo aparecía como adherente de Fidel en 1971), y una cantidad de fotos de José Luis Massera que cubrían todo el espacio». Ya de noche los trasladaron a todos hasta las caballerizas de Coraceros.

Hace muchísimo frío. Los ocho prisioneros están de plantón en un descampado frente a las caballerizas. Están semidesnudos y cada tanto les mojan las piernas y los pies para acentuar el frío. Alicia pide para ir al baño. La guían en redondo y la dejan que se orine en el mismo sitio. Por debajo de la venda puede ver a Balbi acostado sobre una superficie de la altura de una camilla; ve a Tassino esposado junto a un árbol y al hijo de María Elena Rolandes colgado de una rama; a María Elena le quitan la capucha para ver a su hijo que se bambolea y la vuelven a encapuchar. Durante 48 horas creará que su hijo murió ahorcado.

Todo transcurre en medio del griterío: gritos de los torturadores que apremian por datos; gritos de los prisioneros sometidos al dolor de los golpes, las quemaduras y la asfixia en el tacho. Varios prisioneros son torturados en forma simultánea en el galpón y otros afuera con el submarino. Cuando amanece, el miércoles 30, los prisioneros son conducidos al galpón y permanecen de plantón; les siguen «regando» las piernas; les toman actas de sus declaraciones; buscan contradicciones para desmontar la versión de que se habían reunido para discutir la formación de una cooperativa de vivienda. Al anochecer los regresan al plantón al aire libre. Recomienzan las torturas y con ellas los gritos. Los van turnando de a uno en el galpón. Reconocen las voces de los torturadores y de alguien que los supervisa, dando órdenes.

Alicia escucha un ruido seco y un grito alto, mucho más fuerte, distinto. Se produce un alboroto. Tassino se levanta la venda y ve al rubio de pelo largo, Pecos Bill, que sale del galpón diciendo: «Se me quedó». Alicia escucha la voz de Telechea repitiendo: «¡Hay que deshacerse de este mochuelo, rápido!». Es la segunda vez que usa ese término en forma coloquial: la primera, cuando se quejó de la carga que le dejaba el Ejército; la segunda, al salir del galpón, en la acepción de muerto. Después dirá –borrándose de la escena del crimen– que cuando oyó el grito, entró al galpón y encontró al detenido muerto en el suelo, junto a una silla. El muerto es Álvaro Balbi, de 29 años, empleado de comercio y también músico, padre de cuatro hijos. Esa noche del 30 de julio los prisioneros pasarán la noche y la madrugada del jueves 31 a la intemperie, de plantón. Un médico revisa a torturados y, señalando a Alicia, le dice a Telechea: «Ojo que esta también se te puede ir». Después del amanecer serán retirados de Coraceros los cinco hombres hacia el Departamento 2 y las dos mujeres hacia Cárcel Central.

Ese mismo 31 de julio, a la una de la tarde, quizás después de escribir el escurridizo memo 425, el Caballo Telechea se hizo presente en el domicilio de Balbi para informarle a la viuda, Lille Caruso, que Álvaro Balbi había muerto de un ataque de asma. Lille le dijo que Álvaro no era asmático, y en la puerta de su casa, delante de todo el barrio, lo tachó de asesino. Su suegro se ofreció para reconocer el cadáver en el Hospital Militar y retirar el cajón. Álvaro fue velado en su casa. Lille abrió el cajón. «Vi un cuerpo con vendas en el cuello, en la cabeza; el cuerpo tenía hematomas, marcas de cigarrillo y algo

que me impresionó mucho y fue que los dientes los tenía apretados, como mordiéndose el labio, como cuando te duele algo. Tenía una venda sobre la frente. Tenía golpes en el abdomen, bajo la venda. No miré las manos. Tenía marcas en la parte genital, las marcas eran color uva, también en las piernas.» El médico José A. Mautone estampó en el formulario de la autopsia: «Fallecimiento por insuficiencia cardíaca pulmonar aguda debido a un estrés».

Para cuando se retomaron las investigaciones judiciales en 2014, el comisario Telechea ya había fallecido. En 2018, Esteban Lucero Guiarte, alias Pecos Bill, se suicidó en Cerro Largo. Adolfo Sentena de Alencastro, la Momia, presumiblemente falleció por las mismas fechas, aunque existe una confusión con su hermano, también funcionario policial.

EL CONTEXTO

Si, como parece, el asesinato de Álvaro Balbi no fue un objetivo específico, planificado con anterioridad, y las consecuencias del sadismo y la brutalidad podrían haber caído sobre cualquiera de los detenidos aquella madrugada, surge la necesidad de explicar el motivo de las detenciones. El expediente judicial no registra comentarios de las víctimas sobre el tenor de los interrogatorios. En los documentos policiales se afirma que eran «dirigentes» y que el operativo partió de un dato confidencial. Alguna razón específica justificaba, como surge del interrogatorio a uno de los policías, que infiltraran el grupo de ocho detenidos con dos colaboradores que serían sometidos a las torturas mínimas para eliminar sospechas.

¿Cuál fue el contexto de la muerte de Balbi? En los primeros días de junio de 1975, el Servicio de Información de Defensa, la Brigada de Narcóticos y el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas culminaban la última campaña represiva contra el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Apenas un mes después comenzarían los preparativos de lo que sería la llamada Operación Morgan, es decir la represión contra el Partido Comunista, que hasta ese momento había sido responsabilidad de la DNII. Después de meses de trabajo, todos los organismos militares y el policial, en conjunto, desataron Morgan con dos objetivos principales: el descabezamiento de la dirección y la destrucción del aparato financiero. Estos dos elementos están presentes en el allanamiento de la calle Canstatt. Por un lado, una parte significativa de la documentación incautada se refiere a balances financieros y a Balbi le encontraron estados de cuenta de la automotora donde trabajaba. El allanamiento a la casa del dueño y después al local de la empresa permitió incautar una carpeta –propiedad de Balbi– con manuscritos del Partido Comunista referidos a información financiera. Por otra parte, las fotos de José Luis Massera en el despacho de Telechea sugieren que el Departamento 2 prestaba especial atención a su captura. Massera había sido designado secretario general del partido después de la captura de Jaime Pérez, quien a su vez había sustituido a Rodney Arismendi. Massera fue detenido el 25 de octubre de 1975, cuatro días después del lanzamiento de la Operación Morgan, el 21.

Brecha

27 de marzo 2026

¿Qué secreto justifica una política de 50 años?

Samuel Blixen

El Ministerio del Interior vuelve a ocultar el memo 425 y la Unidad de Acceso llama a «desclasificar»

Mediante un despliegue de resoluciones contradictorias e incongruentes, el Ministerio del Interior acaba de superarse a sí mismo en materia de ocultamiento y complicidad con los crímenes de la dictadura. La afirmación podrá parecer demasiado fuerte, pero ahí están los hechos: el 30 de diciembre el director general de Secretaría, comisario Ruben Amato, decidía aplicar una reserva de 15 años a un documento —el memorándum 425 del comisario José Luis Telechea, jefe del Departamento 2 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII)— reclamado por el proyecto universitario Cruzar para eventualmente identificar a los autores materiales e intelectuales del asesinato mediante torturas del dirigente comunista Álvaro Balbi, ocurrido en 1975. El 20 de marzo, 67 días después de que Cruzar interpusiera un recurso para que se anulara la reserva, el ministro Carlos Negro respondió —precisamente el día en que Brecha denunciaba en sus páginas el ocultamiento— que «tras una búsqueda exhaustiva» no se logró encontrar el tal documento.

¿Cómo fue posible que los altos funcionarios involucrados decidieran aplicar una reserva de 15 años a una información inexistente o al menos inubicable? ¿Acaso el documento se perdió en algún pliegue del universo entre el 30 de diciembre y el 20 de marzo? Desentrañar las causas de tamaña incongruencia y exponer el conjunto de episodios que se acumulan desde hace 50 años permitirá calibrar la fortaleza de la impunidad, así pasen décadas y cambien los gobiernos.

NO HAY INOCENTES

Negro no fue inocente en el desaguado de la reserva. Aunque él no había firmado la resolución comunicada el 31 de diciembre, cuando Cruzar entrevistó al ministro reclamando verbalmente por la reserva, este contestó: «Ustedes hagan lo que tengan que hacer». Decididamente el ministro era consciente del paso que se estaba dando: sintonizar con la decisión adoptada en 1975 por la justicia militar. El comisario Amato quizás actuó ejecutando órdenes, pero sin dudas no fue inocente el asesor de Jurídica Didier Galán, quien desempolvó una orden ministerial de 14 años atrás para ejecutar la reserva. En 2012 el ministro Eduardo Bonomi aplicó una mordaza para evitar la divulgación de pormenores en actuaciones policiales, y el asesor Galán no tuvo mejor idea que extender la mordaza a los crímenes de la dictadura.

Si las huellas digitales del ministro no aparecen en la resolución de fin de año, sí aparece, en cambio, su firma en la resolución de hace siete días que desmiente la información anterior y entra en grosera contradicción con la aplicación de la reserva. Dice textualmente: «Considerando: que habiéndose procedido a una búsqueda exhaustiva en los registros y archivos que obran en poder del Ministerio del Interior, no se ha podido constatar la existencia en su poder del documento denominado Memorándum 425 del Departamento 2 de la DNII, con fecha 31 de julio de 1975; que en tal mérito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N.º 18.381, corresponde desestimar la petición por

inexistencia de la información en poder de este organismo, sin que ello implique pronunciamiento sobre su eventual existencia en otros organismos del Estado».

Lo insólito fue que el texto del viernes 20, sin firma ni logo ni sello, fue difundido como trascendido del ministerio y se intentó camuflar como un «error de comunicación». Sin embargo, el martes 24 la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), que vela por el derecho de la ciudadanía, le dio la razón a Cruzar y concluyó que la resolución del 30 de diciembre «no se ajusta a derecho», que el Ministerio del Interior «no puede basar la reserva en una resolución genérica» y «no puede aplicar ninguna excepción para negar el acceso a la información» cuando se trata de delitos de lesa humanidad. La UAIP cierra su informe sosteniendo que el ministerio debe «desclasificar» el memorándum 425 y «entregar la información al solicitante» (véase el informe en [la página web de Cruzar](#)). Ese mandato sería inaplicable si, como se sostiene en un descubrimiento de último momento, el documento es inubicable. La incapacidad tardía, que vuelve a sumir al famoso memo en el misterio, resolvió de paso otra molesta contradicción porque, en el empeño por implantar la restricción de 15 años, el ideólogo tuvo una pasajera crisis de estrabismo: para llegar al artículo 14 de la ley de acceso a la información (que autoriza en ciertos casos la aplicación del secreto o la reserva) se saltó el artículo 12, que precisamente descarta de forma explícita la reserva o secreto para documentos referidos a los crímenes de la dictadura.

LA PARTE Y EL TODO

Así, el ministerio completó un giro de 360 grados, al estilo del inefable vicealmirante Hugo León Márquez. Cuando la viuda de Balbi, Lille Caruso, impulsó una denuncia en la justicia penal, en 1985, para que se indagara el asesinato de su compañero, comenzaron a aflorar las excusas, las mismas que se rebotan actualmente, y quedaron en evidencia algunas maniobras. Ya en 1975, un juez civil recibió del padre de Balbi una denuncia por asesinato, pero no pudo siquiera inaugurar el expediente con alguna citación porque la justicia militar interpuso un conflicto de competencia y el magistrado prudentemente se hizo a un lado en aquel Año de la Orientalidad. En 1987 el presidente Julio María Sanguinetti abortó la causa judicial aplicando la ley de caducidad, y en 1988 la Suprema Corte de Justicia desestimó el reclamo de inconstitucionalidad.

Lille Caruso retomó la denuncia en 2011, pero para entonces el expediente de 1985 había desaparecido. Se pretendió recomponer las instancias judiciales y se solicitó el expediente de la justicia militar sobre la muerte de Balbi, pero solo se entregaron los documentos referidos a los nueve comunistas detenidos junto con Balbi, que fueron procesados y encarcelados; el de Balbi, en cambio, desapareció tras un pasaje por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Consultado por Cruzar mediante un pedido de acceso a la información, el Archivo Judicial de Expedientes Provenientes de la Justicia Militar comunicó que, «reiteradas las pesquisas en febrero y marzo de 2026 con motivo de vuestra solicitud, personal del archivo central constató que el expediente no se encuentra en el paquete correspondiente y tampoco junto con expedientes relacionados al caso de Álvaro Balbi».

Habiendo desaparecido dos expedientes, no debía llamar la atención que las autoridades no pudieran encontrar el memorándum 425 de la DNII, en el que el comisario Telechea informaba al coronel Gamarra, juez militar, detalles de las circunstancias de la muerte de Balbi. Así se lo comunicaron a la jueza Mariana Mota en 2012 y a su sucesora, Beatriz Larrieu, un año después. La misma respuesta recibió la Fiscalía cuando reiteró el pedido en 2018. «No está», «no existe», «no se ubicó». Sin embargo, la coherencia inalterada en el tiempo se cortó abruptamente cuando el Ministerio del Interior, ante un pedido de acceso a la información, aplicó una reserva por 15 años. Ello significaba que el trajinado memo 425 estaba en poder del ministerio porque sería absurdo aplicar reserva para algo que no se

conoce. A menos que el ministerio tuviera la peregrina idea de clasificar todos los documentos policiales vinculados a los crímenes de la dictadura, algo en sintonía con la ley de caducidad, que perdonó a militares y policías antes de averiguar quién, cómo y por qué.

QUÉ ES LO QUE SE OCULTA

Ese equívoco legal duró lo que duraron el verano y las vacaciones. Puesto en evidencia, el ministerio dio marcha atrás, y no de manera muy elegante. Ignorando que había admitido implícitamente estar en poder del memo 425, comunicó «la inexistencia de la información en poder de este organismo». La barroca negación de la negación lo termina alineando en la dirección que se impuso durante 50 años: impedir que se conozcan los detalles del asesinato de Álvaro Balbi. Ese esfuerzo ininterrumpido en el tiempo tiene su puntapié inicial en la comunicación del comisario Telechea, que se pone a sí mismo en evidencia y a sus subordinados al admitir que, «por razones de seguridad», los comunistas detenidos el 29 de julio de 1975 fueron trasladados a la Guardia de Coraceros para ser interrogados. ¿Qué pretendía averiguar Telechea cuando sometió a su prisionero a una sesión brutal de tortura? ¿Qué importancia –real o no– adjudicaba a los detenidos? ¿Por qué intentó traspasar la responsabilidad a los militares?

El misterio trasciende el memorándum 425; así lo sugiere la desaparición de dos expedientes judiciales y el ocultamiento de la autopsia. En todo caso, un costado relevante de todo el entramado fue expuesto con crudeza por Lille Caruso en declaraciones al semanario *Caras y Caretas* en las que cuestiona al gobierno por mantener la política de encubrimiento: «No los voy a juzgar yo, los va a juzgar la historia» (véase *Caras y Caretas*, 22-III-26). Casi simultáneamente, una delegación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos que se reunió el martes 24 con la ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, manifestó su preocupación porque, a un año de la actual gestión, «se ha avanzado muy pero muy poco en el acceso a la información para la búsqueda de los detenidos desaparecidos». La ministra aceptó implícitamente la crítica al comprometerse a «buscar más información, contestar las solicitudes de acceso a la información y colaborar para avanzar en el tema» (véase *La Diaria*, 24-III-26).

En particular, el Ministerio de Defensa sigue omiso en dar respuesta al pedido de acceso a la información sobre el documento que en 2005 el general Carlos Díaz entregó a su superior, el teniente general Ángel Bertolotti, sobre la ubicación en predios militares de detenidos desaparecidos. Ese documento, que sirvió de base para la respuesta del comandante en jefe del Ejército a la orden emitida por el presidente Tabaré Vázquez –y que el propio general Díaz reconoció que contenía unas diez carillas de información– sigue inubicable. Igual que pasaría después con el memo 425, en su momento los asesores del ministro de Defensa Javier García afirmaron ante un juez que el documento no se podía ubicar, no existía, se había destruido. Cualquiera de las versiones tenía un mismo resultado: no sería entregado. En este plano será un buen ejercicio descubrir las diferencias entre el gobierno de Luis Lacalle Pou y el actual.

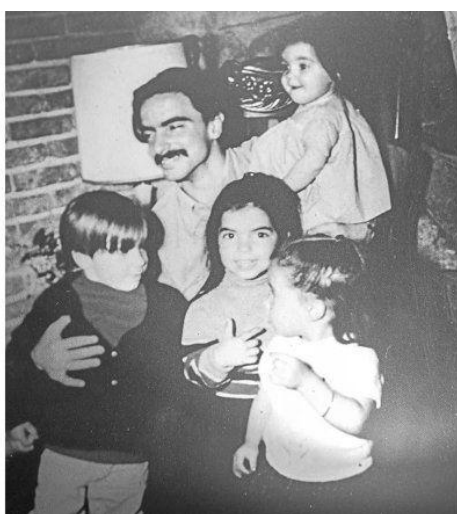
En vísperas de las elecciones de 2024 se instaló con fuerza la propuesta de reclamar a los candidatos a presidente, dado que uno de ellos sería el siguiente comandante supremo de las Fuerzas Armadas, una orden a sus subalternos para que entreguen la información sobre el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos. La idea instaló la esperanza de que la marcha del 20 de mayo de 2025 fuera la última. Una esperanza vana. Las respuestas ambiguas, contradictorias, incongruentes y vergonzantes seguirán apareciendo en tanto no exista una firme voluntad política.

Impunidad

Lille Caruso: "No los voy a juzgar yo, los va a juzgar la historia"

Lille Caruso, viuda de Álvaro Balbi, habló sobre el ocultamiento del documento clave sobre el asesinato de su marido por parte de la administración de Negro.

Por Verónica Pellejero



archivo familiar

Álvaro Balbi, víctima del terrorismo de estado, posa junto a sus cuatro hijos. El gobierno del Frente Amplio a través de su ministro del interior oculta un documento clave para esclarecer el crimen. "Quiero decir, públicamente, que no tienen vergüenza", dijo Lille Caruso consultada por Caras&Caretas.

Lille Caruso, militante comunista y viuda de Álvaro Balbi, quien fuera brutalmente torturado y asesinado por las fuerzas represivas en 1975, conversó con Caras&Caretas sobre la reserva del documento que esclarece las circunstancias de la muerte de su marido, mientras se cursaba un pedido de acceso a la información pública.

Esta información, difundida por el periodista Samuel Blixen en Brecha, señala claramente como las sucesivas administraciones del Frente Amplio fueron cómplices en el ocultamiento de información; primero dijeron que el archivo estaba "extraviado" pero cuando se cursó un pedido de información pública por parte del grupo de investigación universitaria Cruzar*, ya vencido "generosamente" el plazo que establece la ley, el documento fue declarado bajo reserva por el Ministerio del Interior con Carlos Negro a la cabeza.

El artículo aclara que la resolución ministerial de 2012 utilizada para justificar el secreto había sido dictada por Eduardo Bonomi con otro fin, y que su aplicación a un crimen de lesa humanidad constituyó una "reinención" de la actual asesoría jurídica.

"Actitud vergonzosa"

Caruso es una luchadora incansable por verdad, memoria y justicia. Hace medio siglo reclama que los responsables del asesinato de Álvaro Balbi, su esposo y padre de sus hijos, paguen por su crimen. Un crimen de lesa humanidad. Esta semana no fue particularmente feliz para ella. A pesar de que atiende la llamada con ruido de risas de niños de fondo dice que noticias como estas la dejan "mal, mal anímicamente".

"Pienso que está mal y que no puede ser", afirmó aunque aseguró que nunca confió demasiado: "Yo nunca confié demasiado, te voy a decir, en las posiciones del Frente Amplio [en materia de Derechos Humanos]", "hubo cosas que no me convencieron jamás", sentenció.

"Me dolió la posición del Frente, pero sé que no es lo que yo quiero y voy a seguir peleando por lo que pienso que es justo", aseguró la militante notoriamente afectada.

Dijo que evidentemente no le parece nada bien la acción que llevó adelante el Ministerio del Interior, especialmente el ministro Negro, sobre quien recae la responsabilidad política.

"Acepto que lo hagan ellos si piensan que es así, porque no los voy a juzgar yo, los va a juzgar la historia, la gente los va a juzgar, los juzgaremos los que pensamos de verdad, no los que se venden a las porquerías de estos tipos [los terroristas de estado] pensando así. Yo pienso que cada cual se hace responsable de sus actos y yo no me hago grandes problemas porque la historia los va a marcar a ellos. Si vos tenés una actitud tan vergonzosa frente a los hechos", "quiero decir, públicamente que no tienen vergüenza", resumió Caruso.

De qué lado de la mecha te encontrás

Para la viuda de Álvaro Balbi, por un lado está "la gente que no tiene vergüenza" y por otro lado están los que "siempre nos mantenemos luchando por la verdad, por la justicia, que nos ha costado años y años en defender".

Caruso dijo que esto no se quedará así, que hablará con su abogado el Dr. López Goldaracena y tomará las medidas pertinentes "vamos a tomar medidas, no va a quedar así", concluyó.

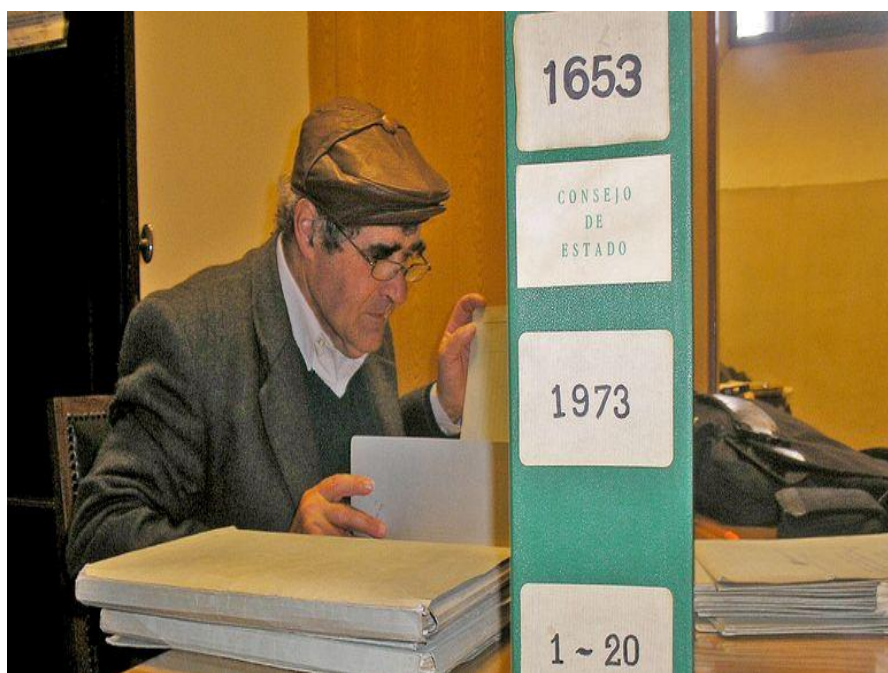
* Proyecto de sistematización de información de archivos del pasado reciente vinculados al terrorismo de estado y graves violaciones a los Derechos Humanos. <https://cruzar.edu.uy/>

Archivos

Los dictadores entorpecieron cualquier investigación parlamentaria sobre violaciones a los DDHH

En dictadura, el 90 % de los funcionarios del Palacio Legislativo fueron destituidos, y en su lugar nombraron militares, esposas y hasta amantes.

Por Carlos Peláez



Centenares de miles de documentos de la época de la dictadura permanecen guardados en un depósito del Poder Legislativo ubicado en la calle Luis P. Lenguas, a pocas cuadras del Palacio. Hace unos 20 años, el investigador Lewis Rostán recibió información sobre ese local y a su vez lo informó el presidente de la Asamblea General, entonces Rodolfo Nin Novoa, quien ordenó una inspección ocular. Pero allí funcionaba la carpintería del Palacio. Las expectativas del hallazgo parecían esfumarse

Poco después, un funcionario jerárquico del Legislativo le avisó a Rostán que unos metros más adelante, por la misma calle Lenguas, había otro depósito que guardaba centenares de miles de documentos, la mayoría sin clasificar. Una funcionaria nombrada por los militares le impidió el acceso a la documentación, hasta que en el 2006 Nin Novoa firmó la autorización.

“Ese año tuve la oportunidad de revisar poco más de 40 tomos de las actas del Consejo de Estado en la biblioteca del Palacio Legislativo”, dijo Rostán. “En ese tiempo, 20 años después de terminada la dictadura, todos los directores de la Comisión Administrativa eran exmilitares o familiares de militares. La directora de la biblioteca era hija y esposa de coroneles. Me autorizó porque me presenté como historiador de Soriano que quería escribir sobre las personalidades del Departamento. A los pocos días, le contaron quién era yo y no me permitió concurrir más. Meses después, descubrí el archivo de la

Comisión Administrativa que el secretario del represor Pajarito Silveira había trasladado al depósito de la calle Lenguas”.

En el año 2009 el diputado Roque Arregui (FA), también de Soriano y entonces presidente de la Cámara Baja, le autorizó el acceso a todos los archivos de Diputados.

Rostán se define como un “hurgador de archivos”, tarea que comenzó en 1985 cuando Luisa Cuesta, madre del desaparecido Nebio Melo, le pidió a su vecino de Soriano que la ayudara a ubicar a su hijo. Desde entonces ha encontrado y revisado muchísima documentación que entregó en la Justicia, en Fiscalía, a los parlamentarios, a Familiares de Detenidos Desaparecidos y a Crysol. También a medios y periodistas que los requirieran, así accedió *Caras y Caretas*.

Si algo le sobra a Rostán es paciencia y convicción.

¿Qué hay en esos archivos?

Hace pocas semanas se difundió que el Parlamento había ubicado 12 grandes cajas conteniendo documentos de la época de la dictadura. Como no se conoce aún el contenido, Rostán no sabe si son parte de los documentos que él encontró hace 20 años o son otros.

“Nosotros queremos contribuir de la mejor forma a difundir estos documentos y agilizar el acceso a otros investigadores y a los miles de ciudadanos que están registrados allí”, dijo Rostán. Agregó que “el Parlamento ha votado importantes leyes de acceso a la información y a los archivos, pero no las ha reglamentado ni ha tomado medidas para que sus archivos estén en condiciones de cumplirlas. Esa es una tarea pendiente y te pongo algunos ejemplos para ilustrar esa necesidad. Un legislador pidió información sobre un compañero asesinado y de ‘Información Legislativa’ le responden que no hay ningún dato de esa persona. Pero nosotros encontramos un expediente sobre esa persona con la partida de defunción firmada por el médico militar y el ministro del Interior de la época.

Al no existir un inventario general ni patronímico, los funcionarios contestan que no hay nada porque tendrían que revisar documento por documento para saberlo. Los documentos del Consejo de Estado están en perfectas condiciones y en carpetas con un inventario en las tapas, pero no hay un inventario computarizado ni índice general.

Yo fui tomando fotos digitales de lo que consideraba más importante de las violaciones a los derechos humanos, pero esto no se puede considerar un trabajo completo en esa materia y seguramente se nos pasen muchas cosas por alto. Porque falta mucho por leer y cruzar información para entender”.

Rostán sostiene que “es muy importante no crear falsas expectativas en los familiares de desaparecidos. Sobre el tema asesinados y desaparecidos hay muchos informes de respuesta del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa. Los datos son indicios del modus operandi del Estado en su función sustitutiva del Escuadrón de la Muerte”.

Explica que, “por ejemplo, encontramos un comunicado firmado por Bordaberry y el ministro de Defensa donde se informa de la liberación de un compañero. Está fechado una semana después de haber sido asesinado en un cuartel. Si analizamos los casos de compañeros desaparecidos vemos cuál fue la forma más común de desmentir los hechos: alrededor de una semana después sacaban un comunicado oficial requiriendo su captura o informando de su fuga o traslado a otro país.

En estos archivos hay miles de nombres de ciudadanos detenidos y liberados por Medidas Prontas de Seguridad. Hay destituciones y prohibiciones del tipo que pidas. No se salvan instituciones políticas, religiosas, deportivas, gremiales o culturales. Hay intervenciones que desnudan la ideología de la dictadura cívico militar y cómo apelan a la delación para destituir funcionarios y sustituirlos por adictos al régimen”.

Llenaron el Parlamento de funcionarios adictos a la dictadura

Las destituciones de funcionarios, que los golpistas consideraban enemigos, comenzó apenas instalada la dictadura. Pero hasta entonces requerían la venía del Consejo de Estado, que había sido nombrado para ocupar el papel del Parlamento. Desde 1977 en adelante destituyeron a la mayoría aplicando el Acto Institucional número 7. Algo más de 500 funcionarios, de un total de 600 que entonces dependían de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo.

La mayoría absoluta eran votantes o adherentes tanto al Partido Colorado como al Partido Nacional A todos los sustituyeron por familiares, amigos, esposas y amantes de militares. De esa tarea se ocupaba el Esmaco, pero bajo supervisión de Inteligencia Militar. El nexo entre el SID (Servicio de Información de Defensa) y el Consejo de Estado era Jorge “Pajarito” Silveira. Según logró precisar Rostán, “mandaba más que todos los coroneles y generales que tenía arriba”.

Los funcionarios nombrados, todos afines a la dictadura, permanecieron hasta muchos años después de recuperada la democracia. Ellos se encargaron de entorpecer cualquier investigación sobre violaciones a los derechos humanos que intentara el Parlamento o algún legislador. El caso más sonado fue el de la Comisión Investigadora sobre los asesinatos de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, creada en 1985 y que se interrumpió en 1987. Esa comisión funcionaba bajo estricto secreto. Sus actas revelaban detalles cruciales que años después fueron clave para enviar a la cárcel al coronel Pedro “El Burro” Mato. Allí aparecía el nombre de la enfermera Haydeé Trías, que mantenía una relación afectiva con Mato y a quien éste confesó ser el asesino de Michelini, de Rosario Barredo y de William Whitelaw.

Pero esas actas fueron filtradas al periodista Daniel Herrera Lussich, quien escribía en el diario El País bajo el seudónimo “El Duende de la Trastienda”. La publicación de esos documentos aparejó el final de la investigación, porque varios testigos, incluida la enfermera Trías, se negaron a declarar. Una amiga de ella, que había proporcionado la información al Parlamento, fue reiteradamente amenazada y otra testigo fue golpeada en plena calle. Con la información disponible hoy queda claro que quien entregó los documentos a Herrera Lussich fue un funcionario del Parlamento. Esos mismos funcionarios fueron los que informaban a los militares sobre cada acción parlamentaria que pudiera perjudicarlos. Y lo hicieron durante años ya en democracia.

Al final de la dictadura esos funcionarios fueron ascendidos 2 grados y ocuparon durante muchos años puestos jerárquicos. Algunos figuraban como redistribuidos de AFE pero hay notas reclamando reconocimiento de antigüedad de sus años en el Ejército. Para todas las destituciones contaron con el aval del jefe de la Dirección Jurídica del Parlamento, el abogado Andrés Mieres Muró. Un hombre que en los años 60 gozaba de prestigio jurídico por sus trabajos en el área penal.

Sin embargo, desde su cargo parlamentario no solo dió argumentos justificativos de todas las destituciones, sino que, según dijo Rostán, “se comportó peor que los milicos del Esmaco”. Un perro faldero de la dictadura. En un escrito de 7 páginas encontrado por Rostán, Mieres instruye a los miembros del Consejo de Estado sobre los motivos, la aplicación y el alcance de las destituciones establecidas en el Acto Institucional número 7.

¿Qué otros documentos hay allí?

En un informe dirigido al presidente de la Asamblea General y vicepresidente de la República, fechado el 18 de diciembre del 2006, Rostán informa sobre lo que halló en el depósito de la calle Lenguas.

“Hay tres tipos de documentación:

1) Fichas de la Comisión Interventora del Palacio Legislativo desde 1973 a 1985.

Las fichas fueron ordenadas por año a los efectos de facilitar consultas posteriores de mayor profundidad. Adicionalmente, se seleccionaron fichas vinculadas con los siguientes temas:

- Acto Nro. 7, Dictamen de la Sala de Abogados del Palacio Legislativo y su aplicación en el mismo.
- Documentos que mencionan al capitán Jorge Silveira (actualmente detenido en Cárcel Central).
- Funcionarios del Palacio Legislativo con actuación anterior o simultánea en organismos militares.
- Correspondencia de jefes militares (Cordero, Ballestrino, Cristi, etc.).
- Expedientes que hacen referencia a diferentes microfilmaciones realizadas para el Palacio Legislativo y el Ministerio de Defensa.
- Legajo de acuñación de monedas de oro.
- Actas del Consejo de Estado y de varias de sus comisiones.

Se destaca un acta de la ‘Comisión de Respeto de los Derechos Humanos’ del Consejo de Estado. En ella, la secretaria de la comisión informa que ‘como nunca se reunió la Comisión procede a reseñar una serie de denuncias y a labrarlas’. Existen denuncias sobre violación de los derechos humanos y fichas de presos políticos.

- Libros históricos.

En la parte histórica se destaca la existencia de documentos manuscritos de las actas de la primera Asamblea Constituyente y de varios documentos anteriores a 1850”.

Otra cara del terror

Los más jóvenes probablemente sólo sepan que la dictadura desapareció, mató y torturó a miles de personas. Pero seguramente desconocen que tuvo otras formas de destruir vidas. Por ejemplo, con las destituciones que afectaron a decenas de miles de uruguayos solo por un chivatazo o por haber votado a un partido legal. El trabajo de Lewis Rostán permite conocer en profundidad esa realidad. “Los archivos que yo descubrí en 2006 desaparecieron varias veces. Los directores que se encargaron de ellos eran funcionarios exmilitares a los cuales yo señalaba, aunque tampoco hubo mucha voluntad política para impedirlo”. “En el 2009 pude acceder a otros archivos que estaban en la Cámara de Diputados, gracias a una vieja amistad con Roque Arregui, quien era el presidente entonces y también nacido en Mercedes, como yo”.

“Los que aparecieron ahora son muy similares a los que tengo, y me surge la duda de si serán los mismos”, dice Rostán, y agrega que su máxima aspiración es que el Parlamento haga públicos todos estos archivos. “Allí están los nombres y la historia de la infamia, y deben ser conocidos”._

Reforma del CPP habilita libertad anticipada para condenados por delitos de lesa humanidad, entre otros

El beneficio podrá reclamarse luego de cumplidas las tres cuartas partes de la pena, y la Justicia resuelve si accede o no.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Cárcel de Domingo Arena (archivo, julio de 2022). Foto: Alessandro Maradei

La reforma del Código de Proceso Penal (CPP) que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento incluye modificaciones en el régimen que habilita el pedido de libertad anticipada por parte de las personas privadas de libertad con sentencia firme.

Hasta ahora el beneficio de la libertad anticipada, regulado en los artículos 298 al 301-TER, puede ser pedido por personas privadas de libertad que hayan cumplido las dos terceras partes de la pena en los casos de condenas que incluyan medidas de seguridad eliminativas aditivas a una pena de penitenciaría, por quienes hayan cumplido con la mitad de la pena en los casos de penas de penitenciaría y en cualquier momento del proceso para quienes cumplan condenas menores a dos años de prisión, siempre que, “teniendo en cuenta su conducta, personalidad, forma y condiciones de vida, se pueda formular un pronóstico favorable de reinserción social”.

El actual código excluye de ese beneficio a quienes tengan condena por delitos de lesa humanidad, delitos de narcotráfico, delitos sexuales, rapiña, homicidio agravado, secuestro y extorsión. También quedan excluidas las personas condenadas que hayan reincidido en delitos de homicidio, narcotráfico, lavado de activos, rapiña, lesiones, extorsión y hurto agravado.

El artículo 301 BIS del proyecto de reforma del CPP, quita de la exclusión del beneficio todos los delitos que desde la vigencia del código, en noviembre de 2017, fueron quedando, por diferentes reformas, sin la posibilidad de pedir la libertad anticipada. A su vez, dispone –para esos delitos que se reintegran al beneficio– una exigencia mayor del cumplimiento de pena, fijándola en tres cuartas partes.

El mecanismo para pedir la libertad anticipada no se modifica una vez cumplida la parte de la pena requerida. La defensa debe solicitar el beneficio al juez de la causa y este determinará si están dadas las condiciones para otorgarla.

La mayoría de las personas privadas de libertad por crímenes de la dictadura están condenadas por delitos comunes, principalmente homicidio, lesiones graves, privación de libertad y abuso de autoridad contra detenidos, dado que la ley que tipificó delitos de lesa humanidad fue aprobada en 2006. Esos represores podrían estar en condiciones de pedir la libertad anticipada una vez que cumplan el monto de la pena exigido, siempre que logren sortear las exclusiones por reincidencia, que también se propone quitar.

La posición de la Fiscalía de Crímenes de Lesa Humanidad es no pedir la imputación por esos delitos –previstos en los artículos 20 al 25 de la Ley 18.026– por entender que eso implica buscar una aplicación retroactiva de la ley, salvo en el caso del delito de desaparición forzada, por considerar que, mientras no aparezcan los restos de la víctima, se continúa cometiendo.

Hasta ahora ha habido cuatro condenas por esos delitos. En julio de 2023, el militar en situación de reforma Eduardo Ferro fue condenado a 21 años de penitenciaría por la desaparición forzada del militante comunista Óscar Tassino, ocurrida el 21 de julio de 1977 en La Tablada. Jorge Pajarito Silveira y Ernesto Ramas, ya fallecido, fueron condenados por la desaparición forzada de Tassino en setiembre de 2022. En los tres casos la sentencia de condena fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia. Además, fue condenado por torturas contra Gerardo Riet, dirigente del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, el sobrino del exdictador Gregorio Álvarez, pero la sentencia fue modificada por un tribunal superior que tipificó abuso de autoridad contra detenidos.

El proyecto de reforma del CPP ingresó a la Cámara de Senadores y este martes fue enviado a la Comisión de Legislación del Senado, presidida por la senadora Graciela Bianchi.

la diaria

6 de abril 2026

Reforma Constitucional 2029: grupo liderado por Mercedes Vigil propone “restablecer la caducidad” de delitos anteriores a 1985



Mercedes Vigil (archivo, febrero de 2023). Foto: Virginia Martínez Díaz

Una comisión encabezada por la escritora, exdirigentes de Cabildo Abierto y Un Solo Uruguay, entre otros, pretende modificar la carta magna para que el país crezca en “austeridad republicana” y “participación”

Este martes, la denominada Comisión Nacional Reforma Constitucional 2029, iniciativa que se lanzó hace algunas semanas, tendrá una primera reunión de coordinación con la Corte Electoral. El grupo que propone reformar la carta magna tiene como presidenta y referente a la escritora Mercedes Vigil. La comisión está integrada por actores de diferentes ámbitos, entre ellos, el referente del Movimiento por un Uruguay Sustentable Raúl Viñas, el excandidato a la Intendencia de Montevideo por Cabildo Abierto (CA) Roque García y el exdiputado cabildante Carlos Testa. También forma parte del grupo Federico Holzmann, quien fue referente de Un Solo Uruguay.

La iniciativa irá por la recolección del 10% de las firmas del padrón electoral, con el objetivo de impulsar la consulta popular en las elecciones de 2029. En términos generales, en la página web de la Comisión Nacional Reforma Constitucional 2029 se destaca el carácter de “neutralidad política” del grupo y se subraya que su orientación está alineada a un Estado que crezca en “eficacia” y “transparencia”, así como en “austeridad republicana” y “participación”.

En diálogo con *la diaria*, García señaló que Vigil fue la encargada de ir “juntando referentes” para el proyecto y dijo que lo que une a los integrantes del grupo es “una mirada crítica de algunos problemas estructurales” del país.

Viñas, en tanto, dijo a *la diaria* que el planteo busca que “se manejen mejor los recursos del Estado”. Actualmente, señaló, “tenemos una estructura legal que permite, por ejemplo, contratos que se hacen por montos multimillonarios para obras que no se justifican, que no son de necesidad”. Una de las propuestas es “prohibir los contratos secretos o con cláusulas confidenciales, salvo anuencia parlamentaria por mayoría de dos tercios, la que se requerirá también para megaproyectos mineros o industriales sobre recursos estratégicos”.

Viñas subrayó que la reforma no tiene como propósito “ni buscar cargos ni remuneraciones”, sino “llevar a que la gente pueda tener la oportunidad de pensar en las cosas importantes”.

“Cuando uno cree en la participación popular, no importa tanto lo que vos o yo pensemos”, complementó García. “Puedo pensar que algunas de las cosas están bien o están mal, que algunas son más o menos importantes, pero lo relevante es la forma en la que las estamos planteando”, agregó.

Las propuestas

Uno de los temas que pone sobre la mesa la comisión se vincula a los “cargos de confianza”. En concreto, se plantea eliminarlos “en toda la administración” y establecer que “todo cargo público no electivo será cubierto por concurso de oposición y méritos, con exigencia de ficha limpia”; se señala que, en caso de “no requerirse capacitación”, el cargo se adjudicará “por sorteo”.

Con relación a los fueros parlamentarios, se propone eliminarlos, “salvo los de la función específica” de la tarea legislativa. Además, se añade que “el organismo afectado se obliga a repetir contra el funcionario el daño patrimonial causado”.

Por otra parte, se plantea “permitir listas abiertas con voto preferencial dentro de los lemas partidarios, a fin de fortalecer la representación individual y debilitar el carácter cerrado de los aparatos partidarios”.

También se propone “reducir el número de senadores y diputados” y establecer “un solo secretario y sin partidas adicionales” por legislador. Se plantea, además, “prohibir la propaganda oficial salvo comunicados institucionales y la de empresas públicas en competencia”.

La reforma constitucional propuesta también incluye “restablecer la caducidad de la pretensión punitiva del Estado para delitos anteriores a 1985 y cesar la heredabilidad de las reparaciones asociadas a ese período de la historia reciente”.

“Si la gente contesta que no, la propuesta no va”, detalló García sobre este último punto. “Se ha ido dos veces [a consultas populares] en Uruguay y las dos veces ganó perdonar, y si mañana hubiera elecciones, gana de nuevo”, aseguró el excandidato cabildante a la Intendencia de Montevideo.

La Justicia brasileña citó al militar uruguayo Pedro Mato, por crímenes del Plan Cóndor

Brasil podría definir que Mato cumpla una condena de 30 años de cárcel por crímenes de lesa humanidad.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Intervención de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en la plaza Cagancha (archivo, mayo de 2021).Foto: Ernesto Ryan

El Tribunal Superior de Justicia citó al militar retirado Pedro Mato, prófugo de la Justicia uruguaya, en varias causas que investigan crímenes de lesa humanidad durante la dictadura, según informó el portal *Ópera Mundi* y confirmó *la diaria* con fuentes judiciales.

Mato, que tiene ciudadanía brasileña desde 2003, está radicado en Santana do Livramento al menos desde 2013. Amparado en que Brasil no extradita a sus ciudadanos naturales por una disposición constitucional, el exintegrante del Servicio de Información de Defensa y el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas logró evadir los reclamos de la Justicia para ser juzgado.

Sin embargo, esa situación podría terminarse el 15 de abril, tras la audiencia programada para que el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) defina si homologa o no la condena dictada por la Justicia italiana contra Mato, en la causa que lo investiga como responsable de varios homicidios en el marco del Plan Cóndor. Durante la audiencia, la Justicia brasileña deberá hacer una revisión formal del caso, sin entrar en el tema de fondo. Si bien la Justicia italiana dispuso cadena perpetua, en caso de que Brasil acepte

que Mato, de 85 años, cumpla la pena en Brasil, el tiempo de condena, al adaptarse a la ley brasileña, se reducirá a 30 años.

La Justicia italiana presentó en febrero de 2023 la solicitud de homologación de la condena contra Mato, pero la causa tuvo un trámite lento, al punto que el Ministerio Público Federal brasileño presentó un escrito advirtiendo la necesidad de una respuesta del TSJ, considerando la edad del condenado.

Mato fue condenado por la Justicia italiana en julio de 2021 por los secuestros y desapariciones de los ciudadanos italianos Gerardo Gatti, Maria Emilia Isla Gatti, Armando Bernardo Arnone y Juan Pablo Recagno, todas víctimas del centro clandestino de torturas Automotores Orletti.

¿Cuál es la situación de Pedro Mato en la Justicia uruguaya?

Fuentes judiciales señalaron a *la diaria* que la homologación de la condena en Italia no afecta su situación en las causas en las que está siendo investigado en Uruguay, dado que cada causa requiere un trámite aparte, en la búsqueda de que Mato sea juzgado por los crímenes cometidos en la dictadura.

Una de las causas por las que está siendo investigado es la que investiga el asesinato del militante del Partido Demócrata Cristiano (PDC) Luis Batalla Piedrabuena, ocurrido el 25 de mayo de 1972 en el Batallón de Infantería 10 de Treinta y Tres.

Esta causa fue la primera que activó el requerimiento de la Justicia uruguaya a su par brasileña, dado que fue la que determinó el carácter de prófugo de la Justicia de Mato, en diciembre de 2013, cuando el militar uruguayo no se presentó a la citación realizada por la entonces jueza en lo penal de 9º turno Blanca Rieiro. En primera instancia, Uruguay pidió la extradición de Mato, y ante la negativa de Brasil, aludiendo que era un ciudadano brasileño, Uruguay solicitó que sea la Justicia brasileña la que lo juzgue por el asesinato de Batalla, y Brasil respondió que el crimen había prescrito. El artículo 5, literal LI, de la Constitución brasileña plantea que “ningún brasileño será extraditado, salvo el brasileño naturalizado por un crimen cometido previo a la naturalización”.

Mato también es investigado en la causa que investiga los homicidios de Rosario Barredo, William Whitelaw, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, la desaparición forzada del militante comunista Manuel Liberoff y otras decenas de violaciones a los derechos humanos perpetradas por represores uruguayos en Buenos Aires, entre ellas, la privación de libertad de Gabriela Schroeder, Victoria Barredo y Máximo Barredo, y la supresión de estado civil de Macarena Gelman y Mariana Zaffaroni.

Por esta causa, que actualmente se encuentra en la etapa de control de acusación, el fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, pidió —vía judicial— la extradición de Mato, quien ha sido señalado como sospechoso de ser el autor material del cuádruple homicidio. Según la información obtenida por la Comisión Investigadora parlamentaria, que investigó el caso en 1985, Mato confesó el crimen a la enfermera Haydeé Trías, amiga de su esposa, Juliana de Sarro, quien acudió a ella porque estaba atravesando un cuadro depresivo, según el testimonio dado por Trías en ese ámbito parlamentario.

Justicia y reparación en Bella Unión: la formalización por el caso Cuello

Memorias al margen

Mariana Achugar Flor de María Meza Tananta

Separadas por el río Uruguay, las ciudades fronterizas de Bella Unión y Monte Caseros están unidas por la lucha por la memoria y la justicia. El 24 de marzo de 2026 se cumplieron 50 años del golpe de Estado en Argentina. Ese día también fue histórico para el Nunca Más de este lado del río, porque finalmente se concretó el juicio de lesa humanidad por la causa Cuello en Bella Unión. La formalización del exmilitar Abayubá Burlón Correa, jerarca de las Fuerzas Conjuntas en Bella Unión en 1972, da inicio al proceso penal por crímenes de lesa humanidad vinculados al asesinato de Miguel Ángel Cuello y las torturas sufridas por más de 60 personas en el Regimiento de Caballería Mecanizada 10.

La denuncia presentada por el abogado Cley Espinosa en 2022 da cuenta de la muerte y tortura de Miguel Ángel Cuello Santana y las privaciones ilegítimas de libertad y torturas sufridas por un gran número de personas, algunas menores de edad, en 1972. Estos crímenes son contra la humanidad, no son crímenes comunes. El asesinato, las torturas y los abusos sexuales, las privaciones ilegítimas de libertad, la persecución por motivos políticos no son solo una vulneración de la legislación interna del país, sino de la normativa internacional que protege los derechos humanos. Fueron conductas sistemáticas de operaciones que respondían a un plan del Estado contra la comunidad toda, no solo hacia las víctimas.

Las personas detenidas por «presuntas actividades delictivas» declararon ante un juez sumariante del regimiento de caballería en 1972. Fueron detenidas por su cercanía con la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), o con personas relacionadas con el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Algunas eran militantes, pero otras –como Cuello– no tenían actividad política o sindical. Hubo personas menores de edad que fueron separadas de sus familias en operativos contra simpatizantes o integrantes del MLN-T. Fueron detenidas de manera ilegítima, violentamente reprimidas y no tuvieron acceso a la justicia hasta dos meses después (ese acceso no fue igual para todas: algunas fueron derivadas a la justicia civil, otras, a la justicia militar y de algunas no existe registro de su permanencia).

Cincuenta y tres años después, Burlón Correa asiste a la ampliación de la audiencia para su formalización mediante Zoom en su hogar en Rivera, acompañado por una de sus abogadas, con todas las garantías del debido proceso y cuidado de la salud del indagado que un Estado de derecho respeta.

ESE PASADO ES PRESENTE

Las preguntas perduran para quienes están hoy acompañando la audiencia. «¿Por qué lo mataron a Cuello? ¿Por qué lo asesinaron, tan cruel así?», dice Jorge Rodas, secretario general de la UTAA y parte del grupo de amigos de Cuello. También se hacen otras preguntas para tratar de saber qué pasó, quiénes son los responsables y cómo se va a reparar integralmente a las víctimas y a sus familiares. Las

personas que dieron testimonio para construir la causa, los familiares y quienes los acompañan esperan afuera del juzgado escuchando la audiencia judicial, transmitida por la Asociación de la Prensa del Uruguay (APU). Reviven a través de los hechos relatados por la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad el clima de terror, represión y abuso de autoridad vivido en aquella época.

Afuera, frente al juzgado, atrás de un cartel que dice «No al terrorismo de Estado. Verdad y justicia», se juntan grupos de personas a la espera de que empiece la audiencia, expectantes bajo el calor para saber si se logra la formalización del indagado. Hoy, a pesar de que hay una sala más grande para la audiencia, solo caben cuatro personas además de los operadores judiciales. Están demorados porque no hubo tiempo para preparar la conexión de Zoom. Una hora después de lo esperado, APU comienza la transmisión en vivo que afuera la gente reunida sigue a través de un parlante. En el canal de YouTube, hay otros seguidores que comentan la transmisión y felicitan al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión, que impulsó la causa y se organizó para recuperar estas memorias.

Entre quienes acompañan se encuentra Mariela Wins, una de las testigos de la causa. Mariela tenía 17 años cuando fue detenida, el 18 de mayo de 1972, en medio de un acto en el liceo en el que era escolta abanderada. El padre era militar y la madre, una devota cristiana que trabaja hasta hoy en la comunidad. La detuvieron al salir del cine con su novio. Fue objeto de interrogatorios, sufrió plantón y se le privó de sueño, agua y alimentos para que diera información sobre su hermano, relacionado con el MLN-T. Luego la llevaron en helicóptero sobrevolando las chacras para marcar lugares donde había tatuceras, amenazando con tirarla. La confrontaron con su hermano Rafael y luego sufrió violencia sexual hasta que la enviaron al Consejo del Niño en Artigas. Escuchar la lectura de la solicitud de formalización por parte de la fiscalía le remueve todo. Se siente fuerte y con determinación para encarar cualquier dificultad, pero hoy su templanza se desmorona. Oír esas cosas nuevamente luego de 53 años es difícil.

Roxana Gallo Machado tenía 3 años cuando fue detenida con su madre y sus hermanos. Compartió con Mariela Wins esos dos años en el Consejo del Niño en Artigas. Ahora comparte la lucha por un poco de justicia y reconocimiento. Esta vida de eternas luchas la ha sostenido integrada a varios colectivos. Hoy forma parte del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión. Su compañero, Heber, siempre presente acompañando, se encarga de los parlantes y de colgar la pancarta en la entrada.

Susana Muhlethaler fue detenida en esa misma operación. Hoy espera afuera, escuchando. La especialista de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía destinada a esta causa conversa con Sonia para ver cómo va llevando el momento. La situación la hace revivir momentos difíciles que siguieron después de que salió de prisión. Había alguien que la seguía a todos lados y a veces se lo sigue encontrando en la ciudad. Las huellas de ese pasado siguen presentes.

La ciudad no cuenta con servicios de atención psicológica y algunos de los que fueron afectados por la tortura padecida no tienen acceso a la salud mental. El legado de estos crímenes se evidencia también en las afectaciones a sus proyectos de vida. Perdieron posesiones materiales, oportunidades de trabajo y estudio, así como amistades. Esta audiencia deja ver un poco de esas huellas todavía invisibles y de las voces aún no escuchadas.

LOS PRÓXIMOS PASOS DE LA JUSTICIA

En esta audiencia, la jueza Ana Lucía Hidalgo Ospitaleche, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de Segundo Turno (la segunda jueza asignada al caso desde que se hizo la denuncia en 2022), resolvió formalizar a Burlón Correa decretando como medida cautelar el arresto domiciliario

nocturno (de 19 a 7 horas), bajo supervisión policial por 150 días. La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, que había solicitado arresto domiciliario por 24 horas, anunció que va a apelar la resolución. El abogado defensor de las víctimas, Espinosa, apelará por el mismo motivo y además solicitará que se le imponga al indagado el uso de tobillera electrónica, pues considera que existe un riesgo real de fuga por el lugar fronterizo en que reside Burlón Correa y porque anteriormente quiso evadir a la justicia.

Se formalizó la investigación dando inicio al proceso penal; la fiscalía especializada tiene un plazo máximo de un año para terminar la investigación y presentar su acusación. Se avanzó un paso más contra la cultura de la impunidad y el olvido. La incansable lucha sostenida por defensores de derechos humanos da esperanza a ambos lados del río.

(Mariana Achugar y Flor de María Meza integran la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Universidad de la República)

la diaria

17 de marzo de 2026

Hacia el fin de una injusticia

Escribe Marcelo Pereira

Crysol, la organización que reúne a personas que fueron presas políticas de la dictadura, conmemoró el sábado de la semana pasada 41 años de las últimas liberaciones, y expresó entre otras cosas su satisfacción por el avance hacia el ejercicio de derechos negados desde 1985.

Hasta 2006, las reparaciones estatales a víctimas del terrorismo de Estado provinieron de varias normas sucesivas, y no fue casual que la penúltima fuera la tardía Ley 17.949, para funcionarios militares y aprobada recién en el primer gobierno de Tabaré Vázquez. Fueron reparaciones parciales, relacionadas con la actividad laboral: restituciones y recomposiciones de carreras y de causales jubilatorias, correspondientes al período en que las personas indemnizadas no habían podido continuar en sus puestos de trabajo (con excepciones en el caso de los militares, que recibieron ascensos retroactivos, pero no fueron reincorporados al servicio cuando tenían todavía edad para ello).

Todo eso fue pertinente y justo, pero los daños a resarcir no eran, obviamente, solo laborales, y los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo obligan a compensar también otros, de mayor gravedad. Por ejemplo, la privación ilegal de libertad, las torturas y los estragos causados a los proyectos de vida de las personas directamente agredidas y de sus familias. En 2005, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 60/147, sobre el derecho a obtener reparaciones que asiste a “las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario”, bajo los principios de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición y prevención.

Décadas de desamparo

En 2006, la última ley uruguaya en la materia fue la 18.033, que estableció una “pensión especial reparatoria” (PER), pero el texto de esa norma y el decreto que la reglamentó reiteraron un enfoque incompleto y con exclusiones, que incumple los compromisos antedichos.

La PER se interpretó como una compensación más para que las víctimas no quedaran desprotegidas por el sistema jubilatorio. Con ese criterio, excluye a las personas que ya se acogieron a normas reparatorias anteriores y a las que tienen ingresos superiores a 8,5 bases de prestaciones y contribuciones, que en la actualidad equivalen a unos 58.300 pesos. Además, y esto es lo más grueso, quienes ya perciben una jubilación o pensión no pueden sumarle una PER: deben elegir si cobran una o la otra, como si los derechos al retiro y a la reparación fueran incompatibles entre sí y hubiera que renunciar a uno de ellos.

En 2012, la entonces flamante Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) le recomendó al Poder Ejecutivo que adecuara las leyes reparatorias a lo dispuesto por las normas internacionales que obligan a Uruguay. En 2017, ante la ausencia de iniciativas en ese sentido, Crysol reiteró el reclamo con un texto titulado “Cinco años es mucho tiempo” y presentó un proyecto para cumplir con lo recomendado por la INDDHH.

Once es más que cinco. En 2023, casi 900 personas que sufrieron prisión política pidieron a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que declarara inconstitucionales e inaplicables los artículos restrictivos de la PER en reclamo por “la inconstitucionalidad y la inaplicabilidad de tres incisos de la ley”. En 2024, la SCJ rechazó la solicitud.

Trece es más que 11, y hasta las paciencias enormes se agotan. En febrero del año pasado se presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para reclamar que el Estado uruguayo cumpliera de una vez por todas con sus compromisos. Llevó 767 firmas. El paso del tiempo aumenta el número de víctimas fallecidas sin que se hiciera justicia.

Tardó, pero llega

No cabía otra posibilidad que la de un fallo favorable a la demanda, y el 20 de febrero, cuando se estaban cumpliendo los plazos para que el Poder Ejecutivo le respondiera a la CIDH, el presidente Yamandú Orsi convocó a representantes de Crysol para comunicarles la voluntad gubernamental de llegar a “un acuerdo amistoso”.

Tal acuerdo implica rechazar el relato falso que impulsan las derechas, a nivel internacional, acerca de las reparaciones a víctimas del terrorismo de Estado. Como mostró una investigación conjunta de la diaria Verifica, Estadão de Brasil y Fast Check de Chile, esa narrativa sostiene que las organizaciones defensoras de los derechos humanos mienten para obtener grandes beneficios económicos. Se ha llegado al extremo de afirmar que esto explica el déficit de los sistemas previsionales, pese a que en Uruguay, por ejemplo, el pago de la PER no llega a ser el 0,4% de los desembolsos del Banco de Previsión Social.

La PER no es un privilegio ni un premio, aunque merezcan uno quienes lucharon contra la dictadura con riesgo de su vida y pagaron un alto precio por ese servicio a la patria. Lo que no merecen es mezquindad.

Elena Quinteros y las políticas de memoria

Escribe Mirtha Guianze

Soy una de las 170 personas que el pasado 10 de diciembre, cuando se conmemoraba el Día Internacional de los Derechos Humanos, se sumó a ser fundadora de una propuesta que hacía realidad la Asociación Civil Maestra Elena Quinteros. Una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que se plantea como finalidad la preservación, custodia, gestión y activación sociocultural del lugar donde fuera secuestrada y desaparecida el 26 de junio de 1976 la maestra Elena Quinteros.

Había seguido todas las instancias que se realizaban para que después de 49 años, el inmueble de la calle Massini 3044 dejara de ser un botín de guerra de las Fuerzas Armadas y pasara a ser un lugar que le diera continuidad a los sueños por los que luchó y entregó su vida Elena. Que aquel lugar permitiera que se promovieran, difundieran y defendieran los derechos humanos, la memoria histórica, la justicia social, la igualdad de género y la vigencia del Estado de derecho y la democracia, me pareció y me sigue pareciendo algo que no debiera, por ningún motivo, ser impedido.

Es más, en el régimen uruguayo existen, para reparar las consecuencias de la acción terrorista del Estado en el llamado *pasado reciente*, múltiples herramientas legales para asegurar que lo que nos planteamos con la Asociación Civil no tuviera obstáculos. Además, por si eso no alcanzara, existen definiciones programáticas en la fuerza política de gobierno. No debería ser catalogado como un hecho histórico para un gobernante el cumplimiento de lo establecido en esas herramientas legales. Cumplir las leyes en un Estado de derecho es lo normal, lo esperado.

Lamentablemente, a partir del conocimiento de un par de documentos sobre el comodato firmado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Codicen, se puede deducir que Uruguay se encamina a incumplir el deber de memoria, no reconociendo la responsabilidad estatal, no identificando correctamente los hechos ocurridos en aquel lugar como violaciones de derechos humanos. Considero que se los relativiza al incluir en la misma resolución el local de la cárcel del pueblo en una suerte de subliminal evocación a la “teoría de los dos demonios”.

Lamentablemente, nos encontramos con un claro ejemplo de retroceso en las políticas de memoria que deben restablecer la dignidad de las víctimas mediante acciones materiales, simbólicas y morales; entre otros, a Elena Quinteros como víctima de la acción terrorista del Estado. La aplicación de la Ley Nº 19.641 de 2018 que crea los sitios de memoria histórica del pasado reciente y de las leyes 18.596 y 18.033 parece no estar en la mira de las autoridades del MDN y de la enseñanza pública. Sin embargo, subsiste el deber legal y también ético de restablecer la dignidad de la militante política desaparecida hace 50 años.

Esas resoluciones no reconocen la memoria como parte de la reparación y de hecho implican impedir expresamente la memorialización y preservación de un lugar de represión, como sin duda lo fue el inmueble de la calle Massini 3044. No tienen en cuenta los estándares internacionales de derechos humanos, pues según el derecho internacional (Naciones Unidas y Sistema Interamericano), la reparación integral incluye restitución, indemnización, rehabilitación y reparación simbólica. Lo que

significa reconocimiento público de responsabilidad, preservación de la memoria histórica, actos de homenaje, acceso a la verdad y garantías de no repetición. Todo eso no es decorativo, es una obligación jurídica del Estado.

Las resoluciones del MDN y el Codicen, más allá de sus claras desprolijidades, falta de transparencia e incluso ilegalidad, no son ambiguas. Neutralizan responsabilidades, violan el estándar de verdad histórica. No son una reparación simbólica adecuada, pueden ser catalogadas de una afrenta a la figura y la memoria de Elena Quinteros.

El destino que le asigna el MDN y la ANEP [Administración Nacional de Educación Pública] al inmueble de Massini 3044 impide la participación de víctimas, de organizaciones sociales de derechos humanos. No se preserva el lugar y se lo resignifica sin contenido. Transforma lo que debería ser un lugar de memoria y resistencia, en un lugar de “pernocte” de maestros sin memoria. Es una banalización de la reparación que no respeta el principio de centralidad que debe tener la víctima. Elena Quinteros no fue secuestrada y desaparecida de ese inmueble por su condición de maestra, sino de resistente a la dictadura.

El derecho internacional exige que las víctimas y las organizaciones que las representan sean escuchadas y participen en decisiones de memoria, cosa que no hizo ni el MDN ni el Codicen. Todo lo contrario, ignoraron sus reclamos.

La resolución que se adoptó fue impuesta, por lo que no puede tener la calidad de una reparación. No contribuye a las garantías de no repetición, no incluye una dimensión educativa, ni promueve conciencia social ni preserva el carácter testimonial de un sitio de memoria. Ni siquiera puede considerarse como un gesto simbólico. Más bien el Estado materializa un claro retroceso en estándares de protección de los derechos humanos. Y lo hace cuando se cumplen 50 años de una desaparición que aún se mantiene.

Las resoluciones desnaturalizan un sitio de memoria, cambian su sentido al desvincularlo de las violaciones a los derechos humanos. Es claramente un paso atrás en políticas de memoria y reparación.

Resumiendo, nos encontramos ante una violación del derecho a la memoria en la que se altera el significado del inmueble de Ramon Massini, se omite el contexto represivo de lo que allí ocurrió, hay una distorsión de la realidad instalada al mezclarlo con la llamada “cárcel del pueblo”, circunstancia que diluye la responsabilidad estatal, desnaturalizando su carácter de lugar de memoria y su función testimonial.

Las resoluciones del MDN y la ANEP deben ser evaluadas no solo en términos administrativos, sino a la luz de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos. En ese sentido, cualquier medida que afecte un sitio vinculado al terrorismo de Estado debe garantizar una reparación simbólica efectiva, centrada en las víctimas, respetuosa de la verdad histórica y orientada a la no repetición. De lo contrario, no solo resulta jurídicamente cuestionable, sino que puede constituir un retroceso en las políticas de memoria, verdad y justicia en el Uruguay. Aspiramos a que se actúe en consecuencia.

***Mirtha Guianze fue integrante de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y fiscal pena _____**

A 50 años de su asesinato: Homenaje a Eduardo Mondello en Piriápolis

Por Colectivo Mate Amargo(*)



El pasado lunes 9 de marzo, en Piriápolis, se inauguró una placa conmemorativa en la intersección de la Rambla y la calle Mondello, en ocasión de cumplirse el 50° aniversario de la muerte de Eduardo Mondello durante la dictadura cívico-militar.

Eduardo Mondello Techera era un vecino de Piriápolis, nacido en Minas, tenía 30 años cuando lo mataron. Militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, fotógrafo profesional, estaba casado y tenía dos hijos pequeños.

El 6 de marzo de 1976 fue secuestrado en su casa de Piriápolis por un grupo de efectivos de civil y armados. Lo trasladaron al Batallón de Ingenieros N° 4 en Laguna del Sauce, donde fue torturado hasta fallecer el 9 de marzo.

Según una nota publicada en Marcha, el viernes 24 de marzo de 1972, a Mondello ya lo habían detenido en una redada el 3 de marzo por presunta vinculación al grupo del Abra de Perdomo: un grupo de 4 tupamaros que se encontraban en una tatucera en dicha localidad, a unos pocos kilómetros de la ciudad de Minas, integrado por Hugo César Echenique, Nery Díaz López, Adán Vergara y Ruben García Bianchimano.

El grupo del Abra fue detenido la noche del 2 de marzo por unos cuarenta efectivos de las Fuerzas Conjuntas, con sede en la ciudad de Minas, en pie de guerra. Según relata la nota de Marcha, la Región

Militar Nº4 al mando del General Vadora andaba “desde hacía más de un mes, con la sangre en el ojo” debido a que el 31 de enero de ese año un comando tupamaro copó la emisora local transmitiendo una proclama por más de quince minutos.

Se ensañaron con ellos, sobre todo -prosigue la nota- con García Bianchimano, de 22 años, que estaba requerido por haberse evadido del Penal de Punta Carretas. Plantones de doce horas continuas, los ojos siempre vendados, semidesnudos noche y día en el patio del cuartel, trompadas, patadas y culatazos continuos, arrastrados por el piso, quemados con cigarros, agujas en las nalgas, debajo de las uñas y en las mucosas de la nariz. Mondello recibió tantos golpes en un brazo, que no pudo levantarlo por días. Como no podía ser de otra manera, su brazo izquierdo.

Detenidos que coincidieron con él en ese lugar declararon haber escuchado su agonía. Ruben García Bianchimano recuerda, en un posteo en su cuenta de Facebook: “Compartimos la cárcel de Minas hasta que nos flautearon a Punta Carretas. En el cuartel, además del Ejército, apareció Campos Hermida y su equipo. Se ensañaron con Eduardo en la tortura, tanto que requirió atención médica que la brindó ‘Godito’, hijo de Godofredo Fernández, querido médico minuano que también fue torturado por los mismos que nos torturaron a nosotros.”

El cuerpo de Eduardo Mondello fue entregado a la familia en un cajón cerrado, con la prohibición expresa de abrirlo. En 2011 se presentó la denuncia por su asesinato. El 25 de marzo de 2025, se procesó con prisión a Dardo Víctor Barrios Hernández como coautor del homicidio muy especialmente agravado.



MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL ★ TUPAMAROS

Montevideo, 9 de marzo de 2026

El Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros, saluda el homenaje a Eduardo Mondello, a 50 años de su asesinato. Fotógrafo, vecino de Piriápolis, fue uno de tantos y tantas que dedicaron su vida a la lucha por una patria para todas y todos.

Recordarlos a ellos y ellas, a su vida, sus familias y su ejemplo, es una tarea permanente para que su muerte no haya sido en vano. Y es también la mejor forma de mantenerlos vivos y vivos, porque el que murió peleando vive en cada compañero.

Vaya entonces nuestro abrazo y compromiso para todas y todos quienes han puesto el cuerpo a esta tarea de reivindicación, para continuar recordando a Eduardo como lo recuerdan todos los días sus vecinos y vecinas.

*Por la Liberación Nacional y el Socialismo
¡Habrá patria para todas y todos!*

Comité Ejecutivo del M.L.N. - TUPAMAROS

✔ tristán narveja 1740 (cp - 11200), Montevideo, Uruguay
☎ +598 2 409.22.38
✉ tupamaros@mln-tupamaros.org.uy
🌐 <https://mln-tupamaros.org.uy>

📘 Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros
📱 @mln_tupamaros
📧 M.L.N. - Tupamaros
🌐 m.l.n.tupamaros

Del homenaje, organizado y con fuerte presencia de vecinas y vecinos de Piriápolis, también participaron representantes de distintas fuerzas políticas, así como autoridades departamentales y nacionales. Porque, como dice el comunicado del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros saludando dicho homenaje: “Recordarlos a ellos y ellas, a su vida, sus familias y su ejemplo, es una tarea permanente para que su muerte no haya sido en vano. Y es también la mejor forma de mantenerlos vivos y vivos, porque el que murió peleando vive en cada compañero.”

(*) Colectivo Mate Amargo es un colectivo integrado por las y los compañeros que construimos a diario este medio de comunicación popular y alternativo.

Una multitud se reunió en Plaza de Mayo para conmemorar los 50 años del golpe de Estado de 1976

“Que digan dónde están” fue la consigna del acto celebrado frente a la Casa Rosada.



Acto por el 50 aniversario del inicio de la última dictadura militar (1976-1983), el 24 de marzo, en Buenos Aires.
Foto: Juan Mabromata, AFP

Organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, políticas y sindicales y miles de personas autoconvocadas llenaron este martes Plaza de Mayo, en la ciudad de Buenos Aires, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado de 1976.

Fueron regla en cada década y no excepción los golpes militares en Argentina desde el que derrocó en 1930 a Hipólito Yrigoyen, pero el del 24 de marzo de 1976 abrió paso a la dictadura más violenta de la historia argentina, largamente el más agresivo de los procesos cívico militares regionales ambientados bajo el Plan Cóndor.

La cifra de 30.000 desaparecidos, entre centenares de carteles y consignas, una vez más dominó la escena de la foto de la enorme multitud de personas que llenaron Plaza de Mayo y toda su zona circundante bajo el sol de marzo.

“Que digan dónde están” fue la consigna del acto celebrado frente a la Casa Rosada, que tuvo entrada la tarde la lectura de un extenso texto, en el que se compendió parte del último medio siglo de la historia argentina.

“A 50 años del golpe genocida, estamos juntos nuevamente en esta histórica plaza, y en todas las plazas del país, con profunda convicción, para reafirmar que la memoria se defiende luchando y porque sabemos que es necesario unir las luchas para fortalecerlas en tiempos difíciles. ¡Son 30.000! Fue y es genocidio. ¡No olvidamos, no perdonamos y no nos reconciamos!”, expresa el texto, recogido por *Ámbito Financiero*.



Foto: Luis Robayo, AFP

“Hoy están presentes en esta plaza y queremos que las nuevas generaciones y toda la sociedad conozcan quiénes eran, cómo pensaban, cómo vivían, qué sueños tenían y por qué luchaban las y los 30.000. Por eso hoy estamos marchando con sus fotos. Porque estamos aquí para recordar a esas generaciones que a mediados del siglo pasado comenzaron a organizarse, para luchar contra quienes, como hoy, querían convertir la Argentina en colonia del imperialismo yanqui y europeo”, se agrega en el texto.

Entre las figuras políticas presentes en el acto se destacó el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, quien actualmente lidera dentro del peronismo el Movimiento Derecho al Futuro. Kicillof habló con la prensa desde la puerta de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo, en el marco de la marcha por el Día de la Memoria. Al ser consultado sobre el video que emitió el gobierno de Milei sobre los 50 años del golpe, expresó que, si bien no pudo verlo, le transmitieron que se trata de lo mismo de siempre, en relación a la manera en que Milei y sus seguidores se refieren a este tema en particular.

“No hay que distraerse, no hay que confundirse y menos todavía aceptar ningún tipo de provocación. La verdad es que cualquiera que quiera dar su testimonio está muy bien. Pero hay cosas que son delitos comunes y hay cosas que son terrorismo de Estado”, aseveró. Por su parte, Estela de Carlotto, titular de Abuelas de Plaza de Mayo, analizó que “el plan sistemático de robos de bebés aún persiste”, porque sigue la búsqueda activa de “casi 300 hombres y mujeres con sus identidades cambiadas”.

“Cada restitución de un nieto es la evidencia de las atrocidades que cometió el terrorismo de Estado siniestro, desapariciones, asesinatos, robos, sustracción de menores y falsificación de documentos”,

subrayó la activista de 95 años, quien apuntó que “el Estado debe garantizar la restitución de los nietos apropiados”.



Plaza de Mayo en el 50° aniversario del inicio de la última dictadura militar (1976-1983), en Buenos Aires, el 24 de marzo. Foto: Luis Robayo, AFP

Carlotto dijo, además, que desde la llegada de Javier Milei “no ha pasado otra cosa que la reducción de políticas” de la memoria: “El Banco Nacional de Datos Genéticos ha visto intervenida su estructura y la Comisión Nacional de los Derechos a la Identidad ha visto reducido a la mitad el plantel de trabajadores”.

El emotivo acto en Plaza de Mayo se cerró con las palabras de Taty Almeida, integrante de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. “Pasaron 50 años y seguimos luchando por memoria, verdad y justicia. Por pan, salud y trabajo. Educación y vivienda”, expresó para luego hacer un pedido a la multitud concentrada en Plaza de Mayo: “Levantemos ahora mismo muy alto las fotos de los desaparecidos y desaparecidas. En este momento miran hacia la casa de gobierno, a ese poder del Estado que no los busca, mientras los niega”, exigió.

Brecha

27 de marzo 2026

Salir del pasmo

Las movilizaciones por los 50 años del golpe en Argentina

Daniel Gatti *desde Buenos Aires* 27 marzo, 2026

Fueron enormes y potentes, y para muchos marcaron el fin de la etapa de postración que siguió a las victorias del gobierno de Javier Milei, pero para otros las movilizaciones de este 24 de marzo de poco servirán si no llevan a «hacer algo» que vaya más allá.



Marcha en Buenos Aires al cumplirse 50 años del golpe de Estado en Argentina, el 24 de marzo. Carolina Gatti.

«Lo primero que uno puede concluir es que los líos, la violencia los arman ellos, la policía, con sus bravuconadas, su prepotencia, sus gases y sus palos. Acá éramos cientos de miles, no había ni un policía, ni un milico, a quilómetros a la redonda, y no pasó absolutamente nada.» Lo dice a **Brecha** un uruguayo con añísimos de residencia en Argentina, y es cierto que impresionaba el encuadre de esas masas que marchaban y se atosigaban desde antes del mediodía en el centro porteño tratando de confluír en la plaza de Mayo. Podía haber sido un caos. No lo fue. «La potencia de la autoorganización cuando hay un rumbo», dice el uruguayo con una mueca de «reminiscencia setentista». Dice y se ríe.

Impresionaba esa potencia, sí, y la cantidad de gente que brotaba de todos lados, pero sobre todo la polenta. Una envidiable polenta ritmada que te alegraba sin saber por qué, pero que ahí estaba. Se había estado amasando los días anteriores, preparada por las decenas de organizaciones, grupos, gruperos, de todo color y pelaje que habían decidido hacer de este aniversario redondo del golpe del 76 si no un hito, al menos un mojón que pudiera sugerir que se estaba entrando en otra cosa. Porque la cosa, precisamente, venía pesada.

Un par de semanas antes del 24, el colectivo de la revista *Crisis* había dado cuenta de esa pesadez a partir de una anécdota: el cruce de un editor de la publicación con un veterano político peronista para quien la situación actual argentina es similar a la de 1976. «La principal tarea ahora es sobrevivir», había dicho el hombre en tono lúgubre. Desde la revista apuntaron: «La frase nos pareció exagerada. Si la tomamos como una descripción del poder opresor de turno, resulta imprecisa, pues la posdemocracia no se parece a la dictadura (al menos por ahora). Pero hay otra significación en juego que la torna inquietante. Tiene que ver con el estado de ánimo de nuestro campo. Y se llama derrota. Una relación de fuerzas demasiado adversa que te aplasta. La prepotencia de una extrema derecha que no tiene pruritos y está decidida a arrasar sin miramientos con quien se le oponga. Una avanzada que, lejos de amainar, en 2026 acelera».



Marcha en Buenos Aires al cumplirse 50 años del golpe de Estado en Argentina, el 24 de marzo. Carolina Gatti.

La gente de *Crisis* no ve contradicción alguna entre esa constatación y la sensación de alivio, de al fin estamos saliendo de la pálida que tanto se extendió tras la concentración del 24. Por lo obvio, primero: «Una marcha no te va a cambiar una etapa política», que tiene que ver con aspectos tendenciales mucho más de fondo, dijo a **Brecha** Mario Santucho, uno de los animadores históricos de la publicación. Pero también porque no hay nadie, en la Argentina de hoy, capaz de ofrecer una alternativa en serio al mileísmo. «Estamos ante una derrota política de gran calado, que se manifiesta en la desintegración de nuestra fuerza colectiva. Las organizaciones populares y sus métodos de lucha han perdido buena parte de su eficacia. Las narrativas, las consignas y los liderazgos son parte del problema y producen más ansiedad que esperanza. El proceso de descomposición va a proseguir, inclemente, hasta que surjan nuevos sujetos que sean capaces de alimentar la resistencia y de liberar la imaginación política, hoy abatida por el miedo», decía la revista en su editorial. Y daba cuenta, al mismo tiempo, de la emergencia lenta de un estado de ánimo distinto que la marcha del 24, sugiere Santucho, habría sacado a luz. «Como una sensación de salida del pasmo», pero a la que le falta «cocción», madurez. «Es verdad que todo esto coincide con un momento de crisis del gobierno y que hay un malestar cada vez más grande que se empieza a expresar en las encuestas, pero una pregunta que aún no tiene respuesta es si el optimismo que se vio el 24 sintoniza con el malestar de los sectores populares. No está dado. Y, por otro lado, es bien posible que en la próxima marcha semanal de los jubilados», esa policía que el 24 brilló por su ausencia vuelva a su «festín represivo» habitual ante la indignación sin consecuencias

de los mismos pocos de siempre. A esa actitud de entusiasmarse, sí, pero muy hasta cierto punto Santucho la llama «salir del impresionismo».

Fue cuestión, en la marcha, sobre todo de reafirmarse. De que «son 30 mil los desaparecidos», y no los 8 mil y pico que el gobierno de Milei y acólitos agitan con voluntad minimizadora a partir de los informes primerísimos posdictadura recogidos en el libro *Nunca Más* de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). Una reivindicación paradójica de parte de gente que en su momento calificó a la Conadep de «agente del comunismo», pero a la que ahora sus cifras de entonces les calzan. «Son 30 mil» fue una de las consignas marcantes de las movilizaciones del 24, no por apego fetichista a una cifra en definitiva improbable, sino por respeto a la verdad de un proceso de aniquilación que tuvo en la masividad de la represión, la desaparición de los cuerpos y el terror generalizado algunos de sus pilares. #SonSincuenta fue una forma sutil e interesante de expresar esa reafirmación.

Los historiadores Hernán Confino y Rodrigo González Tizón están entre quienes vienen analizando cómo en los últimos años las derechas argentinas han buscado imponer una lectura cualitativa y cuantitativamente a la baja de los años de represión. Fracasada la reivindicación pura y dura de lo actuado, proveniente casi que exclusivamente de la propia «familia militar», pasaron a relativizarlo a partir de reconocer la existencia de muertos y desaparecidos en el «bando» contrario, pero como producto de una «guerra», con sus víctimas inocentes y sus daños colaterales. La «memoria completa» que promueven se basa en esa equiparación entre «combatientes» de un lado y otro. En ese contexto se inscribe también el cuestionamiento de «los 30 mil», señalan en *Anatomía de una mentira. Quiénes y por qué justifican la represión de los setenta*. «Para el historiador francés Pierre Vidal-Naquet, el negacionista no busca establecer la verdad, sino «aniquilar la realidad para rehabilitar una ideología», le dijo Confino a la revista *Nueva Sociedad*. «En Argentina, la insistencia en reducir la masacre a un listado administrativo –como los 8.961 desaparecidos documentados por la Conadep– cumple precisamente esa función de aniquilación simbólica. En este marco, es importante dejar claro que quienes exigen una cifra “exacta” no lo hacen por rigor historiográfico, sino para invertir la carga de la prueba: se pide a las víctimas la precisión que los propios perpetradores impidieron mediante la destrucción de documentos, la clandestinidad represiva y el pacto de silencio.» Recordar cómo las políticas del gobierno de Milei (y antes las de Mauricio Macri y antes las de Carlos Menem y antes...) coinciden tanto pero tanto con las de los militares y civiles que protagonizaron el golpe (véase la nota adjunta de Fabián Kovacic); identificar la mano imperial en aquel y estos procesos; hablar de la «necesidad de unificar las luchas» y de darse cuenta de que la represión va de la mano de una punta de depredaciones sociales, políticas, ambientales, étnicas; reivindicar «el legado» de aquellos 30 mil, o los que fueran, y darle sentido: de todo eso fue igualmente cuestión el 24.

Suena bien, pero acaso también como un saludo a la bandera si *algo* no cambia de manera más o menos duradera. Un vistazo final al editorial de los amigos de *Crisis*: «Habrà que rescatar de las luchas pasadas la experiencia que resulte útil en las circunstancias del presente. Y al mismo tiempo será preciso derribar algunos mitos de ese legado que resultó insuficiente. Entre ellos se destaca una pregunta olvidada: qué hacer con la violencia. La imposibilidad de reaccionar cuando las clases dominantes deciden imponer sus planes mediante la fuerza bruta es una secuela de la derrota de los años setenta. [...] Un tabú impuesto por el terror a que nos apliquen el mote de terroristas. No hay respuestas fáciles a este dilema de fondo, el riesgo de recaer en el estereotipo es patente y no alcanza con hacerse los valientes, porque hasta los más rudos Estados antiper imperialistas están siendo doblegados con facilidad. Se requiere ante todo inteligencia. Y un nuevo tipo de audacia, capaz de aunar en un mismo gesto el cuidado y la rebelión».



A 50 años del golpe, la Plaza volvió a gritar: “Que digan dónde están”

Una multitud defendió la Memoria, la Verdad y la Justicia desde las calles

Por Luciana Bertoia

Madres, Abuelas y organismos de derechos humanos denunciaron que sigue el pacto de silencio de los represores, a quienes el Gobierno nacional apaña.



Acto 24 de marzo 2026, escenario Acto 24 de marzo 2026, escenario (LEANDRO TEYSSEIRE)

¡Que digan dónde están! ¡Que digan dónde están! El grito brotaba como un torrente desde las entrañas de la Plaza de Mayo, esa misma plaza que las Madres habían transitado tantos jueves—a pesar de los fusiles que las apuntaban— para reclamar saber qué habían hecho con sus hijos e hijas desaparecidos por la dictadura. Cincuenta años después, las ausencias persisten, pero las Madres no gritan solas. Ese grito, que emanaba de las gargantas de cientos de miles de manifestantes, las envolvía para decirles que, a medio siglo del inicio de la noche más oscura de la historia argentina, hay una sociedad que no olvida, no perdona y no se reconcilia.

Las calles de la Ciudad de Buenos Aires se convirtieron desde temprano en una marea de gente que buscaba llegar a la Plaza de Mayo. El sol calentaba y los referentes del movimiento de derechos humanos empezaban a entusiasmarse con lo que sería una jornada histórica, en la que estimaban que más de un millón de personas se movilizó para refrendar su compromiso con el Nunca Más.

Buscarita Roa, vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, fue una de las primeras en llegar. Con su pañuelo atado a la cabeza, se alegraba por la llegada de cada vez más manifestantes. “Mucha gente nos acompaña. Yo le agradezco mucho al pueblo argentino porque me ha acompañado”, decía.

Buscarita es chilena. Su hijo, José Liborio Poblete, fue secuestrado junto con su compañera, Gertrudis Hlaczik, y ambos fueron llevados al Olimpo, el centro clandestino de detención, tortura y exterminio que funcionó en Floresta entre 1978 y 1979. Con ellos estaba su bebita, Claudia Victoria, que fue apropiada. Buscarita la encontró y ahora ambas militan juntas en Abuelas.

Junto a Buscarita estaba María Santa Cruz, que hace 39 años trabaja con Abuelas. Llevaba su tesoro: el pañuelo de Raquel Radío de Marizcurrena, una de las abuelas fallecidas. Sobre el pecho, un prendedor con la cara de la hija y el yerno de Raquel. “Ella me delegó esa tarea”, contaba.

Poco a poco, el lugar empezó a llenarse de militantes de derechos humanos. Eduardo Tavani, presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, llegó con su nieto. “Las calles repletas son una respuesta contundente a este Gobierno nacional que reivindica el terrorismo de Estado. La memoria es, para nosotros, un valor supremo”, decía.

Horas antes, el Gobierno de Javier Milei había distribuido un video –protagonizado por Miriam, nacida en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y apropiada por un oficial de inteligencia de la policía mendocina, y por Arturo Larrabure, hijo de un militar muerto en 1975– que cerraba con un llamado a la “reconciliación”, eufemismo usado históricamente por los perpetradores en su búsqueda de impunidad.

Margarita Cruz, sobreviviente de la Escuelita de Famaillá, tenía lágrimas en los ojos. “Estoy conmovida por la historia de nuestro pueblo. No van a poder arrasar nuestras subjetividades ni nuestra lucha”, afirmaba.

En el escenario había distintos colectivos representados: los pueblos originarios, quienes luchan para que el agua no termine siendo una mercancía, y los trabajadores despedidos de FATE. La primera ovación fue cuando se mencionó que Pablo Grillo, el fotógrafo al que un gendarme le abrió el cráneo con un cartucho de gas, estaba en la Plaza.

“Hoy el compromiso es doble porque estamos enfrentando al gobierno más represor desde el regreso de la democracia”, decía desde un costado María del Carmen Verdú, referente de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi).

Sergio Maldonado repartía abrazos. Con una sonrisa amplia, afirmaba que era un día histórico.

Las hijas de Azucena Villaflor, Esther Careaga y Mary Ponce de Bianco –secuestradas tras la infiltración de Alfredo Astiz– llevaban carteles con sus rostros. “Tenemos sus rostros, sus historias de vida, ese país que soñaron”, se emocionaba Mabel Careaga.

“Es muy importante salir a defender los derechos humanos. Es una posición ética que representa la lucha de las Madres”, decía Ana Careaga mientras expresaba su satisfacción por la masividad de la convocatoria.



Marcha 24 de marzo 2026, organismos de DDHH Marcha 24 de marzo 2026, organismos de DDHH
(BernardinoAvila)

Las voces de los nietos

–Buenas tardes, Plaza de Mayo. Buenas tardes, compañeras, compañeros. Somos nietos y nietas restituidos por las Abuelas de Plaza de Mayo, un puñado de las 140 historias que nuestras Abuelas pudieron reconstruir a fuerza de lucha, ingenio, trabajo, perseverancia y solidaridad de gran parte de la sociedad, que comprendió que el encuentro de los nietos y las nietas es una deuda de la democracia –arrancó Guillermo Pérez Roisinblit, también nacido en el campo de concentración de la ESMA.

Con sus compañeros de Abuelas cuidándoles las espaldas, fueron otros referentes tomando la palabra: Claudia Poblete Hlaczik, Guillermo Amarilla Molfino y Manuel Gonçalves Granada. Fue él quien cerró señalando que la única forma de sanar la herida abierta por la dictadura es con verdad: encontrando a todos y cada uno de los bebés que la dictadura robó.

–¡Que digan dónde están! –reclamaron.

Victoria Montenegro se conmovía desde el escenario por la marea de gente mientras sacaba su celular para filmar a la multitud. Pérez Roisinblit también estaba movilizado por la inmensidad de la marcha. “Es una sensación hermosa ver todo el público. Tanta presencia demuestra que la sociedad argentina todavía tiene músculo, tiene el recuerdo de cómo hay que luchar. Y eso se hace sentir”, comentaba.

Macarena Gelman viajó desde Montevideo para estar en la conmemoración. “Los cincuenta años representan la historia de la lucha. Y esta lucha va a seguir hasta que los encontremos a todos”, prometió la mujer que encabeza una campaña para hallar a los bebés robados, que como pasó con ella, puedan estar en Uruguay.

Los rostros de los desaparecidos

A las 16.50, las Madres, las Abuelas y los referentes del movimiento de derechos humanos ya se habían acomodado en el escenario. La bienvenida fue tan cálida como el sol de la tarde.

–Madres de la Plaza, el pueblo las abraza –coreaban.

El exjuez español Baltasar Garzón –que investigó los crímenes de la dictadura cuando las leyes de Punto Final y Obediencia Debida impedían hacerlo en la Argentina– registraba con su teléfono la comunión entre esas mujeres y la Plaza. Desde el escenario, Nora Anchart y Liliana Daunes –que cumplían 30 años como locutoras de estos encuentros– avivaban el reclamo: ¡Que digan dónde están! ¡Que digan dónde están!



24 de marzo. Vista aérea de la multitud que colmó Plaza de Mayo y alrededores. (JUAN MABROMATA, AFP -/AFP)

La lectura del documento fue coral. Elia Espen, madre de Hugo Miedan, arrancó recordando que la única forma de defender la memoria es luchando. “Sabemos que es necesario unir las luchas para fortalecerlas en tiempos difíciles”, dijo.

Graciela Lois, presidenta de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, continuó: “La gran mayoría de las y los desaparecidos fueron fusilados o murieron como consecuencia de las torturas a las que fueron sometidos; muchos fueron asesinados en los ‘vuelos de la muerte’. Nunca nos entregaron sus cuerpos. Por eso exigimos que nos digan dónde están”.

Las pancartas con los rostros de los desaparecidos se levantaron en la Plaza. Graciela respondió con el cartel que llevaba, con la foto de su esposo, Ricardo Lois, quien fue visto en la ESMA.

Oswaldo Barros estuvo secuestrado en ese campo de concentración junto con su compañera, Susana Leiracha. Él tomó la posta en la lectura del documento. “Hoy hay un gobierno que no solo es negacionista, sino que reivindica el terrorismo de Estado. Por eso desmantela las políticas de Memoria, Verdad y Justicia”, denunció.

–Llevamos 140 casos resueltos. ¿Qué les parece? –siguió Estela de Carlotto. El comentario de la presidenta de Abuelas fue celebrado con un aplauso de la multitud. Señaló que se necesitan políticas públicas y el acompañamiento de la sociedad para seguir encontrando a los bebés robados. “Si tienen información sobre un posible hijo de personas desaparecidas, acérquenla. Nunca es tarde”, pidió.

A su turno, Verónica Castelli recordó que hay 1231 condenados y que más del 80 por ciento de los represores están en prisión domiciliaria.

Adolfo Pérez Esquivel se puso de pie con un gorro con la bandera de Palestina. Fue él quien pidió por la libertad de Cristina Fernández de Kirchner –quien un rato antes había salido al balcón para sumarse al reclamo de Memoria, Verdad y Justicia desde su arresto domiciliario–. “La prisión y proscripción de la expresidenta de la Nación en un proceso denunciado por absolutas irregularidades, durante el cual se atentó contra su vida, merece nuestra preocupación y repudio”, afirmó el Premio Nobel.

Taty Almeida, presidenta de Madres de Plaza de Mayo –Línea Fundadora, pidió levantar las fotos para que miraran hacia la Casa Rosada. “A ese poder del Estado que no los busca, mientras los niega”, dijo. Como una respuesta aguda a la provocación del Gobierno, Taty afirmó: “No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos. Porque somos el país del Nunca Más y del pañuelo blanco. Porque seguiremos, como sostuvo Paco Urondo, hasta que todo sea como lo soñamos y también como lo luchamos”.

Con todo el poder de su garganta, gritó: 30.000, ¡presentes! ¡Ahora y siempre! Agregó un mensaje adicional esta vez, quizá movida por los 50 años: “No nos han vencido”.

–Nooooo– contestó desde un costado Estela, con una sonrisa más grande que su rostro.

Cuando todo terminó, Graciela Lois decía que la Plaza le había recargado las energías. “La memoria está presente, aunque quieran borrarla”. Para Adriana Taboada, impulsora del grupo Federalizar la Memoria, había una mezcla de emociones: “Tristeza, tantos recuerdos y, a la vez, una emoción y conmoción enormes. Cincuenta años es mucho tiempo y llegar en unidad, con fuerza y masividad es histórico. Y lo hicimos entre todos”.

Paris : La Cité U installe une plaque pour les victimes de la dictature (et répond ainsi à la Maison de l'Argentine)

Antifascisme • Depuis sa prise de pouvoir à la Maison de l'Argentine de la Cité internationale universitaire à Paris, le directeur impose les idées de Javier Milei. Jusqu'à enlever les éléments commémoratifs en hommage aux victimes de la dictature

Romarik Le Dourneuf



Une femme expose les photos de deux victimes de la dictature militaire argentine devant la nouvelle plaque commémorative inaugurée ce mardi 24 mars à la Cité universitaire internationale. - R.Le Dourneuf/20 Minutes

Une grave erreur à réparer. Ce mardi, jour du 50e anniversaire du coup d'Etat militaire en Argentine, Blandine Sorbe, déléguée générale de la Fondation nationale Cité internationale universitaire de Paris, a dévoilé une plaque commémorative en hommage aux victimes de la dictature. Elle a été installée sur le front du bâtiment principal qui fait face à la Maison de l'Argentine.

Dans son discours, la déléguée générale tient à préciser qu'il ne s'agit pas là d'un « geste de provocation » ni d'un « geste militant » mais d'un « geste de reconnaissance et de commémoration ». Difficile pourtant de ne pas y voir une référence à la même plaque enlevée le 10 février dernier à l'intérieur de la Maison de l'Argentine par son directeur, Santiago Muzio.

Mémoire, vérité et justice... sous les fenêtres du directeur de la Maison de l'Argentine

Ce proche du président argentin Javier Milei - invité comme tous les directeurs des maisons - ne s'est pas présenté. Peut-être a-t-il assisté à la cérémonie depuis ses fenêtres, situées à quelques pas ? Il

aurait ainsi pu voir des dizaines de personnes - pour la plupart de nationalité ou d'origine argentine - commémorer les 30.000 victimes et disparus de la dictature.

Blandine Sorbe a insisté sur ces trois mots : mémoire, vérité et justice. Le premier pour « éviter de reproduire les erreurs, et à l'échelle collective, les crimes ». Le second pour rappeler la tâche principale des étudiants et chercheurs qui constituent la Cité U : « Rechercher la vérité, ce n'est pas ce qui nous est révélé ou qui nous tombe entre les mains par un dogme, c'est une notion scientifique qui a des règles. » Et le troisième pour rappeler que la justice est une institution qui a des règles et qu'une infraction entraîne la nécessité d'« en répondre à la collectivité ou d'être sanctionné ».

Pression politique

Un nouveau clin d'œil envers le directeur de la Maison de l'Argentine qui refuse de signer la charte de la Cité internationale universitaire et fait vivre une pression politique et personnelle sur ses résidents. Au point que la cité universitaire œuvre à leur trouver une place, assure à 20 Minutes Blandine Sorbe. « Une forme d'asile » reformule même Sergio Delgado, professeur à l'université Paris Est-Créteil et à l'origine de la pétition demandant le retour de la plaque commémorative à la maison de l'Argentine.

José Eduardo Wesfreid, membre de l'Assemblée citoyenne des Argentins de France et directeur de recherche au CNRS a dénoncé, dans un discours devant la plaque, « la vague d'obscurantisme qui recouvre désormais la Maison de l'Argentine devenue un lieu de formation de l'extrême droite française et européenne ». Pour rappel, Santiago Muzio, depuis sa nomination à la tête du bâtiment, organise des rassemblements avec des figures et organisation de l'extrême droite.



Argentina: expertos alertan de "alarmantes retrocesos" en memoria, verdad y justicia a 50 años del golpe



ONU Argentina ARCHIVO: Imagen de la ciudad de Buenos Aires.

Un grupo de relatores observa un deterioro del liderazgo mundial de Argentina en memoria, verdad y justicia, después de que el Gobierno haya desmantelado instituciones dedicadas a la memoria, la búsqueda de personas desaparecidas, la conservación de archivos y la promoción de los derechos humanos.

En el 50º aniversario del inicio de la dictadura militar en Argentina, un grupo de expertos* en derechos humanos de la ONU observa que el país que durante décadas fue un referente mundial en justicia transicional está dando pasos hacia atrás.

"Desde el retorno a la democracia en 1983, Argentina se ha consolidado como un referente mundial en materia de justicia transicional", afirmaron los expertos. Destacaron hitos como la CONADEP, el Juicio a las Juntas, el enjuiciamiento de más de mil perpetradores de crímenes de lesa humanidad, el Banco Nacional de Datos Genéticos, la restitución de la identidad de niños desaparecidos y el establecimiento de decenas de sitios y políticas de memoria.

"Aunque con vaivenes y lagunas, durante décadas el país avanzó enormemente en la lucha contra la impunidad y en garantizar los derechos a la verdad y a la memoria", señalaron. "Lamentablemente, hoy estamos observando un rápido deterioro del liderazgo mundial de Argentina en este ámbito".

Medidas regresivas desde 2024

Los expertos han expresado su preocupación al Gobierno en seis ocasiones en relación con las medidas regresivas adoptadas desde 2024. Estas incluyen la reducción del papel del Estado en la promoción de investigaciones penales por crímenes contra la humanidad, la obstrucción del acceso a los archivos de la dictadura y el debilitamiento de mecanismos de reparación y apoyo a las víctimas.

En los últimos años, el Gobierno argentino también ha desmantelado instituciones dedicadas a la memoria, la búsqueda de personas desaparecidas, la conservación de archivos y la promoción de los derechos humanos.

"Estas medidas socavan los cimientos de la justicia transicional, la democracia y el Estado de derecho, a la vez que debilitan las garantías de no repetición", advirtieron. "Instamos a las autoridades a restablecer sin demora las instituciones y políticas desmanteladas y a cesar las acciones que erosionan el legado histórico".

Los expertos recordaron que el Estado argentino tiene la obligación legal de garantizar la verdad, la justicia, la reparación, la memoria y la no repetición. "Esto no es opcional", subrayaron.

Negacionismo y discursos de odio

Los expertos expresaron su profunda preocupación por las instancias públicas de negacionismo y glorificación de las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura, los discursos estigmatizantes contra las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, y las descalificaciones de las políticas de justicia transicional.

"Las autoridades deben abstenerse de recurrir a la desinformación y al discurso de odio en relación con estos crímenes y sus víctimas. Intentar reescribir el pasado con narrativas negacionistas o revisionistas constituye otro retroceso alarmante y una violación de los derechos humanos", afirmaron.

Alerta por posibles indultos

Ante los rumores que comenzaron a circular en redes sociales sobre un posible indulto a militares condenados por crímenes atroces, los expertos urgieron al Gobierno a no tomar ese camino.

"Los indultos por graves violaciones de los derechos humanos están estrictamente prohibidos por las normas perentorias del derecho internacional", advirtieron. "Argentina no puede cometer el mismo error otra vez. Por el contrario, debe consolidar y construir sobre su exitoso legado de justicia transicional para garantizar una reconciliación efectiva y la no repetición".

Los expertos confirmaron que se han puesto en contacto con las autoridades pertinentes.

**Los relatores especiales/expertos independientes/grupos de trabajo son expertos independientes en derechos humanos nombrados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En conjunto, estos expertos se denominan procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Aunque la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas actúa como secretaría de los Procedimientos Especiales, los expertos actúan a título individual y son independientes de cualquier gobierno u organización, incluidas la OACNUDH y las Naciones Unidas. Cualquier punto de vista u opinión presentados son exclusivamente los del autor y no representan necesariamente los de la ONU o de la OACNUDH.*

Las observaciones y recomendaciones específicas por país de los mecanismos de derechos humanos de la ONU, incluidos los procedimientos especiales, los órganos de tratados y el Examen Periódico Universal, pueden consultarse en el Índice Universal de los Derechos Humanos <https://uhri.ohchr.org/es/>.

**Los expertos firmantes del comunicado son:*

- *Bernard Duhaime, Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*
 - *Gabriella Citroni (Presidenta-Relatora), Grażyna Baranowska (Vicepresidenta), Aua Baldé; Ana Lorena Delgadillo Pérez y Mohammed Al-Obaidi, Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.*
 - *Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias*
 - *Morris Tidball-Binz, Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*
 - *Alexandra Xanthaki, Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales*
 - *Alice Jill Edwards, Relatora Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*
-

Punta Carretas: la cárcel masculina que fue maternidad

Los partos de presas políticas en el hospital penitenciario durante los años previos a la dictadura revelan el deterioro del sistema carcelario y una memoria aún selectiva; en este artículo, Kiara Lucas rescata la historia de Gachi, militante del MLN-T detenida en 1972, y cómo, gracias a un recluso social que era ginecólogo, logró dar a luz a su hijo Martín.

Escribe Kiara Lucas



Celda de la Cárcel Penitenciaria de Punta Carretas, año 1918. Foto: CdF, s/d de autor

En 1914, a orillas del Río de la Plata, Montevideo inauguró la cárcel de Punta Carretas. La penitenciaría modelo para varones contaba con diversos talleres de oficios, amplios patios de recreo, lavandería y su propio hospital penitenciario.

En *El Libro del Centenario del Uruguay* (1926), gran reflejo de aquella “Suiza de América”, hay una sección dedicada exclusivamente al régimen carcelario y a la reforma educacional en el país. Las fotografías de Punta Carretas muestran pasillos y celdas tan limpias que se asemejan a un hospital.

En cuanto a la reclusión femenina en general, y aludiendo a la cárcel de Cabildo en particular, el libro describe: “Limitada importancia tiene, en nuestro país, la cárcel de mujeres. Por razones fáciles de comprender, el sexo femenino cae, en una proporción muy pequeña, bajo la sanción de las leyes preventivas. Tan es así que la población de ese establecimiento nunca ha llegado a un centenar de

personas, culpables en su casi totalidad de delitos leves. La dirección de este establecimiento ha sido confiada a las religiosas del Buen Pastor de Angers”.

En la década de 1970, casi 60 años después de la inauguración, poco podía encontrarse en Punta Carretas de aquella prisión modelo —si es que se le puede llamar modelo a un establecimiento penitenciario—. Las torturas, el aislamiento de las familias y la falta de higiene eran parte de la rutina de los presos políticos varones. También lo era la negligencia médica: contaban con un dentista que trabajaba sin anestesia y cuya labor se reducía prácticamente a la extracción de muelas, y con un médico que visitaba esporádicamente el hospital penitenciario.

Graciela dice que al “hospitalito” no se le podía llamar hospital. Entre varias razones, porque las propias personas enfermas se encargaban de la limpieza para evitar contagios. Ella llegó al hospital en 1972, con 20 años y un embarazo pasado de fecha.

¿Cómo fue a parar una mujer embarazada a una cárcel de hombres?

Graciela *Gachi* Yardino integraba el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), fue detenida por las Fuerzas Armadas en mayo de 1972 —en el marco de las medidas prontas de seguridad— y trasladada primero al cuartel de Infantería 13 y luego a la cárcel de Cabildo. Como señala el archivo del Sitio de Memoria, ese establecimiento era administrado por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor de Angers, una comunidad de religiosas fundada en Francia dedicada a la atención de niñas, niños y adolescentes sin hogar y de las llamadas “mujeres descarriadas”.

Según contó a *la diaria*, Gachi llegó con su embarazo a término, ya excedida de la fecha de parto y sin ningún tipo de análisis o control médico. Gracias a las protestas de Ana María Álvarez —presa política, nurse de profesión y enfermera, médica y maga designada— apareció un ginecólogo que la revisó de pie, frente al escritorio del director de la cárcel: “Está pasadísima de fecha. Le tienen que inducir el parto. Llévela al Hospital Militar”.

Una vez en el Hospital Militar, Gachi explicó que su tipo de sangre era RH negativo y el del padre del bebé RH positivo. Procedieron a extraerle sangre para realizar los análisis correspondientes y le asignaron una cama.

En determinado momento, un coronel atravesó la puerta y bajo el argumento de que la custodia de Graciela pertenecía a la Policía sentenció que ellos no se harían cargo. La mandaron de nuevo a Cabildo: sin parto y sin los análisis.

De regreso en la prisión femenina, el director resolvió trasladarla al hospital penitenciario de Punta Carretas. Allí, el médico que asistía semanalmente desde el Hospital de Clínicas redactó una nota explicando que no podían brindarle la atención necesaria, ya que no contaban con herramientas para monitorear su estado de salud ni para inducir el parto.



Cárcel Penitenciaria de Punta Carretas, año 1918. Foto: CdF, s/d de autor

Los días pasaban y la única respuesta que recibía era que, cuando estuviera en trabajo de parto, mandarían a buscar una partera del Hospital Pereira Rossell.

En la sala —poco— hospitalaria de Punta Carretas también permanecían dos presas sociales, una de ellas con tuberculosis, y dos presas políticas: Araselly y Libertad, una con artritis y otra recuperándose de una cirugía. “Ellas eran las que me ayudaban, me apoyaban en todo”, dice Graciela, cuya historia también rescata el libro *Resistir juntas en prisión, exilio y libertad* (2025), de Ivonne Trías, que reconstruye las experiencias comunes de mujeres que estuvieron recluidas en la cárcel de Cabildo entre 1968 y 1977.

Ante la desesperación, y por medio del cuñado de Graciela —quien también era preso político del otro lado de la manzana—, los varones se organizaron para pedirle ayuda a un médico ginecólogo recluso social.

Ante la falta de recursos para asistir el parto, el médico propuso recurrir a una técnica utilizada originalmente para inducir abortos: colocar una sonda en el útero para que, en el intento de expulsar el cuerpo extraño, comenzara a generar contracciones.

Así fue.

Durante varios días las contracciones comenzaban, la sonda —que en realidad era una goma conseguida por los presos— se salía, la volvían a colocar y el proceso empezaba de nuevo, hasta que finalmente llegó el trabajo de parto. “¡Podemos ver la cabeza!”, gritaban las compañeras de Gachi, recuerda ella, mientras exigían desesperadas que trajeran al “doctor milagro”. Y lo trajeron.

“Yo tuve el parto ahí, en la misma mesa donde comíamos”, cuenta Graciela.

Araselly llenó de agua la pileta donde lavaban los platos y allí lavaron al bebé, cuenta hoy la mamá de Martín, ese bebé que hoy ronda los 50 años.

A pesar de que no quisieron entregarle instrumental quirúrgico, el doctor realizó una episiotomía con una gillette. Luego Libertad cosería la herida con hilo y aguja de ropa.

Así logró aquello que parecía imposible: asistir un parto complicado en una cárcel de hombres.

Martín nació con una infección en los ojos. Fue el propio ginecólogo quien a través de familiares durante las visitas consiguió que ingresara un pediatra para tratar la afección.

“Yo quisiera que si tú contás esta historia digas que [el ginecólogo] realmente fue una persona sumamente solidaria y generosa. Era un médico que estaba haciendo por nosotras cosas que no tenía por qué hacer. Yo sabía que si a mí me pasaba algo, o al bebé, a él lo iban a acusar. Seguramente le iban a agregar más años de condena. Y en cambio, si todo salía bien —como salió— nadie le iba a dar una medalla ni lo iban a soltar por eso”.

Graciela y Martín volvieron a Cabildo, donde fueron atendidos por Ana María y cuidados por todas sus compañeras presas políticas.

En Punta Carretas sucedieron otros partos, también asistidos por el Dr. C. Sin embargo, poco se sabe de ellos y ninguna de las mujeres que pasaron por el hospital penitenciario figura hoy en el memorial que se ubica frente al shopping que alguna vez fue cárcel.

Compañeras

Escribe Carla Alves *



Beatriz Barboza, Martha Passeggi, Irma Leites, Cecilia Duffau y Margrit Schiller. Foto: Leidy Laura Sosa

¿Qué tipos de lazos de complicidad y solidaridad se entablan en medio del encierro y la tortura? Algunas ex presas políticas de la última dictadura uruguaya relatan en este reportaje cómo la necesidad de supervivencia cotidiana devino en amistades únicas, tan necesarias adentro como afuera, cuando parecía que todo había terminado pero recién empezaba otro capítulo muy difícil.

Sobre la mesa hay libros y álbumes con fotos de un pasado compartido. También hay retratos sueltos en blanco y negro en los que se ve una juventud robada. A Martha se le ocurrió traer esas imágenes y Beatriz pregunta por qué. «Para que sepas quién eres», dice Margrit. Bajo el sol de esta mañana de verano, cinco mujeres de unos 70 años hablan sobre lo que las une: el combate y la resistencia al terrorismo de Estado que aplastó a Uruguay entre 1973 y 1985 y mucho tiempo después.

Tuvieron que pasar 12 años de dictadura y 12 años más para que el 31 de julio de 1997, en el Arteatro de Montevideo, siguiendo los rastros del silencio, las ex presas políticas se encontraran para contar su historia. Despojadas de humanidad, en la cana no eran llamadas por sus nombres, sino por números, por eso para ese día se resolvió que los números pares llevarían bebida y los impares, comida. «Estábamos todas muy distintas», recuerda Cecilia.

De ese encuentro surgieron varios grupos de ex presas políticas que comenzaron a militar por la memoria y se escribieron varios libros, entre ellos *Los ovillos de la memoria*, que rescata testimonios de ese período, así como las biografías de las mujeres, escrito por Beatriz Barboza, Cecilia Duffau, Irma Leites y Martha Passeggi, entrevistadas para esta crónica, junto con Ana Demarco y Elena Morelli. El libro también incluye la vivencia de la alemana Margrit Schiller, que llegó a Uruguay en el 93 con la imperiosa necesidad de hablar con otras mujeres sobre la lucha, la cárcel y el exilio, pero debió esperar cuatro años hasta esa reunión. «Sentí fuertemente con todas ustedes que las experiencias concretas eran todas muy diferentes, pero la esencia es igual y ahí nos juntamos. Y eso, para mí, es para toda mi vida [...]. Es una enorme alegría llegar a este punto y es lo que sigo disfrutando hasta hoy», manifiesta en diálogo con *Lento*.

No se sabe con certeza cuántas presas políticas hubo en la última dictadura. Hasta el 82, con la caída de las mujeres de la Juventud Comunista, se registraron alrededor de 630, pero para el conteo se tomaron números dados por militares, por lo que se estima que el número es mayor, señala Cecilia, anfitriona de la casa.



Martha Passeggi.

Tendrás amigas

«Yo creo que los milicos, como tienen esa mentalidad tan patriarcal, estaban convencidos de que si a las mujeres las ponían juntas, iban a armar un nido de víboras que se iban a matar entre ellas», reflexiona Cecilia. Sin embargo, más allá de las diferentes visiones políticas, esa convivencia en el encierro fue la clave de la supervivencia.

«El hecho de que hayamos estado juntas, aunque haya sido en celdas o en otros lugares más amplios; lo colectivo fue lo que nos sostuvo. Cuando una compañera decaía, entraba en un estado de depresión, es que el colectivo se movía para contenerla», suma Martha.

Para Irma, la cárcel «fue un sitio más de lucha muy importante». Verlo de esa manera le permitió salir del lugar de víctima en que la colocaba la sociedad para pasar a ser sobreviviente. Igualmente, considera que vivieron «en la cárcel chica del terrorismo de Estado, pero todo el país y América Latina eran una cárcel de verdad». Irma fue encarcelada cuando tenía 20 años y pasó ocho años y nueve meses presa por pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), que abandonó

en democracia. Estuvo presa con Martha en el Batallón de Infantería 14. «Llegábamos todas de la tortura, de los cuarteles; tenías que de alguna manera sanar alguna de las heridas más profundas, los problemas no solo físicos, sino anímicos. Organizabas una vida en común desde la tomada del mate, la gimnasia, la lectura, el ubicar al enemigo, tener una estrategia para sobrevivir dentro de la cárcel». También estaba el humor negro, que el grupo mantiene hasta el día de hoy. Sobre eso cuenta que consideraban veteranas a presas de 30 años y les ponían apodos como la Reliquia o Pergamino, porque las veían muy arrugadas. «Me parece que hay cosas que te unen muy profundamente. Yo pienso que ahí estaban los sueños y los deseos de por qué habíamos caído. [...] Éramos todas mujeres que habíamos caído por determinadas razones, sociales, políticas, revolucionarias».

También estuvo con Beatriz en la cárcel de Punta de Rieles. Recuerda que un día la Policía Militar Femenina armó una fila en su sector, el E, para registrar a qué organización pertenecía cada una, entonces una de las compañeras respondió: «Pertenece al Partido Comunista Revolucionario». «¿Usted me está tomando el pelo, 209? ¿Acaso no son ustedes todas revolucionarias?», respondió la milica. «Nosotras combatíamos con la risa», dice Beatriz.



Irma Leites.

«Nos sacaban a trabajar en la quinta de ellos y nos forzaban. Era trabajo esclavo», dice Beatriz. El represor responsable del penal en ese momento era el coronel Julio Barrabino, quien se paseaba a caballo cual hacendado, vigilando cómo las mujeres limpiaban el campo con la azada. «En un momento se para atrás de mí y me dice: “¿367, se cree que está jugando al golf?”. Ahí marché al calabozo, obviamente». Hoy se ríe de aquello, orgullosa de no haber trabajado para el verdugo. «No laborábamos como ellos hubieran esperado; no era un trabajo productivo lo que ellos esperaban, era una forma más de opresión y de castigo».

Cecilia rememora el sufrimiento por la incomunicación: meses sin cartas, sin visitas, recibiendo historias falsas sobre el afuera. «Ahí estaba el consuelo de las otras compañeras», rescata. En su opinión, esa unión explica que haya tantos proyectos colectivos llevados a cabo por ex presas en comparación con los varones.

Para la dictadura, las mujeres habían cometido un doble delito: «Habíamos abandonado nuestro rol de madres, de hijas, de ser amas de casa para meternos en la lucha revolucionaria. Ellos te lo decían. [José Nino] Gavazzo lo decía directamente, nos lo decía a cada una de nosotras», ilustra Irma.

Cecilia fue de las últimas del grupo en ser apresadas. En el 74 se exilió en Argentina, donde estuvo militando en organizaciones, y volvió en el 80 para militar por el plebiscito para erradicar la dictadura, que finalmente se mantuvo, con 57,2% de los votos a favor. Al cruzar la frontera con Brasil cayó en las garras del Plan Cóndor y la metieron en Punta de Rieles hasta el 84, poco tiempo antes de la restitución democrática. De la cárcel se acuerda de los valores que la unían a otras compañeras: «La importancia del blanco y negro», de tener claro quién era el enemigo.

Después de la derrota, las mujeres no le creían a Cecilia cuando les decía que iban a salir. Algunas llevaban una década encerradas. «Empezamos a romper la incomunicación agujereando las ventanas y las mamparas». No faltó la música. Cecilia les llevó la canción que luego se transformaría en un himno: «A redoblar», popularizada por el grupo Rumbo. Pero las principales canciones que recuerdan las entrevistadas son del español Paco Ibáñez: «A galopar» y «Palabras para Julia», que le llegó en la primera carta que recibió de su madre y dice así: «Te sentirás acorralada / Te sentirás perdida o sola / Tal vez querrás no haber nacido, no haber nacido / Pero tú siempre acuérdate / De lo que un día yo escribí / Pensando en ti, pensando en ti / Como ahora pienso / La vida es bella ya verás / Como a pesar de los pesares / Tendrás amigos, tendrás amor, tendrás amigos».

Empatía

A más de 11.000 kilómetros, en Alemania, Margrit fue encarcelada en dos oportunidades, primero en el 71 y después en el 74, y salió en el 79; en suma, fueron siete años de reclusión en aislamiento por militar en el movimiento estudiantil y luego unirse a la Fracción del Ejército Rojo. Para evitar la cadena perpetua —que hubiera sucedido si caía por tercera vez debido al código penal alemán—, en el 85 recibió asilo en Cuba, con la condición de no decir que era una exiliada. Por un tiempo creyeron que era turista, pero al ver que su estadía perduraba recayó en ella el peso de la sospecha, problema que terminó cuando se casó con un músico y pasó a ser, en sus palabras, la «mujer de». Con él tuvo a sus mellizos. En 1993 llegó a Uruguay y se quedó hasta 2002, cuando la crisis la obligó a retornar a su país natal.



Margrit Schiller.

«Yo estaba en condiciones muy diferentes: soledad absoluta por mucho tiempo y tenía que luchar conscientemente contra la locura. Me despertaba por la mañana y sabía: “Hoy puede pasar que te vuelvas loca”. Y fui realmente muy consciente de estar en esa situación. Hoy estoy bien, pero después durante años no pude hablar bien, no pude armar una frase completa». «Empecé a escribir justamente para sacarme de la sensación de que era una víctima. Yo sabía que era un sujeto de las decisiones y las consecuencias. Me lo busqué, de alguna manera. Pero por la represión eso se pierde y uno se convierte más y más en víctima y pierde completamente esa fuerza de ser sujeto».

No hubo música para Margrit —o Margarita, como le dicen las uruguayas— hasta que descubrió Cuba, y desde la cárcel hasta ahora nunca más volvió a cantar. «A los 20 me di cuenta de que habíamos cantado las canciones que eran comunes para todos en el tiempo de Hitler. Soy de una generación que no canta».

«Yo lo que no pude hacer más en mi vida fue gritar de tanto que gritamos en el penal. Ahora vamos a una marcha y todo el mundo grita y yo no puedo», comenta Cecilia. «La locura estuvo presente a través de algunas compañeras», retoma Martha. Ella estuvo presa cuatro años y fue detenida en el 73, a dos meses del golpe de Estado, en el Batallón Florida. Tenía 19 años. Luego la trasladaron al Batallón 14 y finalmente a Punta de Rieles. Al igual que Irma, integró el MLN-T. «Fueron situaciones a las cuales nos vimos enfrentadas siendo muy pibas», dice sobre la contención que les brindaron a aquellas compañeras que sufrían crisis o padecían enfermedades mentales, que se agudizaban por el encierro y la tortura psicológica que ejercían las fuerzas militares.

Sentadas en la mesa recuerdan a una de ellas, que tallaba en jabón Bull-Dog unas hermosas esculturas —recuerdan la de una viejita sentada con su gato y una de un ajedrez—, que eran robadas luego por los milicos. En total hubo dos suicidios. Fue el caso de esta mujer, que se mató en el mar un día después de ser liberada. En el encierro hubo uno solo.

«Los milicos utilizaban todas esas situaciones. Los psiquiatras eran asesores de torturas, psicólogos no había, las medicaciones provocaban más crisis... A veces estábamos toda la noche con ella gritando, golpeando que le abrieran la reja porque habían venido los extraterrestres a buscarla, y todo eso repercutía sobre todas», dice Irma.

La paranoia de persecución estaba justificada: los militares habían puesto micrófonos dentro de las celdas, que fueron destruidos por las mujeres. «Te llamaban y te decían: “Vos estás leyendo con ella y pensás tal cosa”, te decían tus palabras. Todos esos trabajos eran parte de la locura». «Tratábamos de que ellos no se enterasen cuando una compañera tenía un delirio, la protegíamos para que no la agarraran y en algunos casos pudimos ocultar eso. Era como una conspiración entre nosotras», dice Irma.



Beatriz Barboza, Martha Passeggi, Margrit Schiller, Irma Leites y Cecilia Duffau.

Martha recuerda que en su celda pusieron un espejo para vigilarlas. «La estrategia que teníamos era ponernos bien abajo contra una esquina si queríamos charlar o si queríamos evaluar algo, como para evadir ese ojo del gran hermano constante», recuerda.

Beatriz tenía 25 años cuando fue secuestrada en Buenos Aires y estuvo un día en Orletti, pero enseguida la trasladaron a Uruguay, a la cárcel de Punta de Rieles, donde estuvo presa cuatro años. Beatriz es la única testigo viva de que en ese momento Jorge Zaffaroni se encontraba detenido en Orletti, junto con su esposa María Islas y su hija Mariana.

«Tuvimos desde el principio, estando en los mismos sectores, cierta empatía, quizás por los posicionamientos que teníamos. Posicionamiento frente al tema de la cana, de la resistencia. Con unas compañeras tenés más cosas cercanas, no solo políticas, ojo al gol, sino de manera de ser, con una cantidad de aspectos emocionales en momentos en los que estás completamente desvalida», narra sobre su vínculo en la cárcel con Irma y Martha.

El aislamiento fue una forma de castigo que también se aplicó en Uruguay. Irma cuenta que llegó a estar casi dos años encerrada sola, en períodos que iban de 20 días a seis meses. La soledad «la rompía» con el canto de las mujeres de otros sectores y con los golpes en las paredes en códigos Morse inventados, que luego cambiaban para que no descubrieran los mensajes que se enviaban. «Lo que hacía también era pensar poesía, escribía poesía en mi cabeza», dice. «Porque sos poeta», añade Beatriz, pero ella niega. «Creo que la soledad la vivimos todas. En el durante y en el después, porque me parece que hubo una cantidad de cosas que no se procesaron colectivamente», considera Irma.

Las entrevistadas recuerdan también a otra integrante del grupo que este día no pudo estar presente porque se encontraba enferma: Patricia Mora. Ella cayó presa el 28 julio de 1975 cuando tenía 19 años. Era estudiante y militaba en la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE). Fue detenida por la policía del departamento de Inteligencia y Enlace y luego fue trasladada a la escuela de nurses Carlos Nery, donde había funcionado la Escuela Naval. En 1972 se construyó un muro que separó la escuela de esta cárcel de mujeres, y estuvo allí hasta 1977, cuando fueron trasladadas al penal de Punta de Rieles. Fue liberada en el otoño de 1979.

Volver

«No reconocer el lugar donde te criaste: me pasó en Las Toscas, que era donde íbamos de vacaciones. Había un muelle al que íbamos todos con mi viejo, éramos ocho, nos enseñaba las estrellas. De noche nos acostábamos todos con las patas colgando, mirando las estrellas, y él nos enseñaba las constelaciones. Cuando volví no estaba más el muelle. También habían quitado las dunas y habían hecho una rambla. Algo que te pertenecía y ya no te pertenece», rememora Cecilia. El reloj había seguido girando. Ahora se paseaban los punks por las calles y se habían creado los accesos a Montevideo. Algunas mujeres se habían perdido más de una década, aisladas de una realidad exterior que no podían recuperar.

«Como fotógrafa, si tuviese que resumir ese período de la salida me acuerdo de que con mi madre, que me acompañaba a hacer los primeros trámites de documentos, nos sentamos en la plaza de los Bomberos. Yo miraba a la gente pasar y ahí vi por primera vez al “Uruguay gris”, ahí vi a la gente gris, agachada, en su mundo. Esa fue una foto que la tengo acá», dice Martha tocándose la frente



Beatriz Barboza.

De por qué pasaron 12 años para que las ex presas políticas se reunieran, las entrevistadas señalan varias razones. Cecilia comienza diciendo: «Había que volver a vivir». Muchas ex presas querían ser madres, algunas se embarazaron, otras adoptaron. «Era una necesidad importante esa», valora. Beatriz apunta a lo material: «Estábamos buscándonos la vida, como se dice, literalmente». Debieron iniciar la vida laboral con 30 años, sin haber podido culminar sus estudios y en una sociedad que desconocían. Martha menciona el control y la represión que se extendieron posdictadura. En su caso, salió cuando aún no había terminado. «Teníamos que ir a firmar a los cuarteles, dar la dirección; si trabajábamos, dar el lugar de trabajo. Ellos, los militares, llamaban al lugar de trabajo para ver si estábamos ahí [...]. La gente cruzaba la calle porque tenía terror de saludarte. La misma familia también no sabía cómo manejar nuestras situaciones. Y, por otro lado, una pobreza muy grande, dificultades económicas en las que tuvimos que apechugar las que tuvimos que quedarnos acá. Además, la persecución. En mi caso hubo dos intenciones de volver a secuestrarme que no prosperaron, pero vivías con el terror arriba». Irma señala el impacto de la aprobación, en el 86, de la ley de caducidad, «la ley de impunidad», y de su ratificación en el referéndum del 89. La derrota del voto verde «aplastó» mucho el ánimo, considera. A su vez, existía una «prolongación» de la dictadura; como ejemplos señala que el expresidente Julio María Sanguinetti tenía a Pajarito Silveira como asesor del gobierno y que

continuaba la censura: en la campaña por el referéndum a Sara Méndez le impidieron hablar sobre la desaparición de su hijo Simón.

«Tengo como una nebulosa», dice Irma de sus recuerdos sobre el primer tiempo afuera. «Nos dieron un pasaporte que caducaba a las 24 horas, porque te ponían medidas prontas de seguridad, para llegar hasta el lugar del exilio. De la cárcel al exilio encapuchadas hasta el aeropuerto y todo así. Fui con unas compañeras que se quedaban con la madre en Ámsterdam y ahí tenía que tomar otro avión, yo creí que llegaba a Suecia. Llegué a un aeropuerto, nadie me estaba esperando. Estuve diez horas sentada en una escalera preguntando si alguien sabía hablar castellano, hasta que vino un maletero y me dijo que sí. “No, no estás en Suecia, estás en Dinamarca”». Al llegar a Suecia se encontró con unos fotógrafos chilenos a los que Augusto Pinochet había echado y se fue a un campamento de refugiados.

«Cuando llegué, en el 93, en los primeros años sentí que la gente no hablaba sobre el exilio ni sobre la cárcel», comenta Margrit. «Ese encuentro en el 97 para mí fue el punto central para poder encontrar a esas mujeres, que me integraron, que me permitieron escuchar y hablar y ser parte de una experiencia común con diferentes facetas», agrega. Cuenta que psicólogos y psiquiatras le habían advertido: «El tema más grave en la experiencia es no hablar». «Necesitás realmente tener las condiciones, la fuerza para poder enfrentar eso. Históricamente es así que la minoría logra tener esa posibilidad de enfrentarse a revivir tanto dolor».

Un aliciente para atravesar el sufrimiento y comenzar a hablar era la convicción de haber luchado contra la impunidad y de no querer que la historia se vuelva a repetir nunca más, entendiendo que las y los presos políticos no fueron las únicas víctimas del terrorismo de Estado, sino que este afectó a toda la población, comenta Beatriz y las demás coinciden. «Para poder aprender de la historia hay que contarla», añade Margrit.



Cecilia Duffau.

Para Martha, su pasado fue «producto de un momento histórico. Éramos jóvenes, pibas con una utopía, con una esperanza, que estuvimos a la altura de las circunstancias. Nos comprometimos y asumimos las consecuencias. Y hoy somos esto: mantenemos viva la memoria dentro de nuestras posibilidades, nuestros vínculos, nuestras esperanzas, aunque a veces estamos hartas de todo».

«Yo siento que lo que seguí haciendo en el después tiene que ver con todo eso. Es presente y son presente una cantidad de vínculos que te quedaron, que no se rompen», plantea Irma.

Margrit cuenta que viene todos los años a Uruguay porque acá tiene el mar y a ellas y porque en Uruguay ella misma es diferente, porque el país le «llena el corazón y no solo la cabeza». «Una de las razones básicas por las cuales vengo realmente es este grupo, esa experiencia que hicimos juntas, que pienso que hay pocas en el mundo que hayan hecho un trabajo como el que hicimos juntas, y que somos de la misma generación, de la misma lucha en diferentes lugares, y seguimos buscándonos, entendiéndonos. Poder comer juntas, reírnos juntas...».

«Y decir malas palabras», agrega Cecilia y trae una cita del escritor español Antonio Machado: «Para los estrategas, para los políticos, para los historiadores, todo estará claro. Hemos perdido la guerra, pero humanamente no estoy tan seguro. Quizás la hemos ganado». «Pienso lo mismo», cierra.

* Carla Alves es periodista y escribe sobre temas sociales. Es editora web de *la diaria*.
